



**CÓMO PLANEAR**  
**EL TIEMPO DE CRIANZA**  
**Una Guía para los Padres de Arizona**  
**que Viven Separados**

## AVISO IMPORTANTE RESPECTO AL OBJETO LIMITADO DE LA PRESENTE GUÍA

Aviso al lector: La presente guía no tiene como objeto pronunciar dictámenes ni ofrecer consejos legales y no se concibe como sustituto para el consejo del abogado titulado y licenciado en la materia. Ni la Corte Suprema de Arizona, el Departamento Administrativo del Tribunal, o los autores prestan servicios de abogado, contador ni de otra profesión a través de esta guía.

La Corte Suprema de Arizona, el Departamento Administrativo del Tribunal, y los autores no garantizan que la presente información sea íntegra o acertada y no asumen y por lo tanto declinan toda responsabilidad ante toda persona por pérdidas o perjuicios incurridos debido a los errores, imprecisiones u omisiones que puedan figurar en la presente guía.

La ley y su interpretación cambian con frecuencia y los materiales que se ofrecen mediante esta guía llevan consecuencias importantes ante la ley. El usuario del material lleva la responsabilidad única de determinar la aplicabilidad a su situación de toda la información presentada en esta guía y por consiguiente se recomienda que uno consulte con el practicante titulado y con otros asesores calificados para poder resolver las cuestiones de crianza.

## TABLA DE MATERIAS

Aviso Importante Respecto al Objeto Limitado de la Presente Guía .....	2
Cómo Usar Esta Guía.....	4
Estimados Padres .....	5
Cómo Elegir un Plan.....	7
Horarios de Crianza .....	9
Resúmenes de Horarios de Crianza .....	10
El Desarrollo Infantil y Recomendaciones para los Planes de Crianza .....	21
Del Recién Nacido a los Dos Años.....	21
El Niño de 2 a 3 Años de Edad .....	25
El Niño de 3 a 5 Años .....	28
El Niño de 6 a 9 Años .....	31
El Niño de 10 a 12 Años .....	35
El Adolescente (de 13 a 18 Años).....	39
Planes para los Días de Fiesta, Vacaciones y Descansos Escolares .....	44
La Crianza a Larga Distancia y el Traslado.....	48
Las Situaciones Especiales .....	56
La Reintegración del Padre Ausente de la Vida del Hijo .....	56
Las Familias Combinadas .....	56
El Amamantamiento .....	57
Cuando el Hijo No Desea Pasar Tiempo con el Padre.....	57
El Contacto con el Padre Interno .....	58
Las Situaciones de Alto Conflicto .....	58
El Servicio Militar.....	59
Las Parejas sin Casar .....	59
Protección y Seguridad .....	60
Los Horarios para las Familias con Hijos de Distintas Edades .....	61
Los Hijos con Necesidades Especiales .....	61
La Participación de un Tercero .....	61
Los Servicios Profesionales para el Niño y el Padre .....	62
Una Lista de Palabras Útiles .....	64
Integrantes del Grupo de Trabajo .....	67

## CÓMO USAR ESTA GUÍA

*Esta guía es una herramienta para designar un plan para los padres que funcionara mejor para usted y sus niños.*

El fin de esta guía de régimen de crianza es el de ofrecer ideas útiles al padre en la toma de decisiones con respecto al plan de crianza de sus hijos. Un plan de crianza es un documento en que consta cuándo van a estar con cada padre los niños [tiempo de crianza] y cómo se tomarán las decisiones importantes [custodia jurídica]. Con esta guía se ofrecen planes sencillos para que los padres puedan llegar a un acuerdo sobre varios temas y para presentar sus propuestas al juzgado. Los planes de crianza además pueden resultar prácticos para los abogados, el personal psicológico, los mediadores y los jueces al resolver las contiendas judiciales familiares.

Les sugerimos a los padres que lean este material y que soliciten informes y consejos para poder tomar las decisiones más indicadas en beneficio de sus hijos. Mediante esta guía, los padres pueden aminorar el conflicto y llegar a los acuerdos más fácilmente.

### **Notas de esta guía:**

- es un instrumento para el uso del padre;
- no es ‘la ley’;
- no les prohíbe ni limita a los padres o a los jueces a que redacten planes que sean distintos de los formatos que se ofrecen en la presente;
- no dispone un tiempo de crianza máximo o mínimo para uno de los padres, y
- quizás no sea útil en todas las circunstancias.

## ESTIMADOS PADRES



En la crianza de sus hijos pueden surgir conflictos. Cuando los padres viven aparte, los conflictos son mayores porque se complican sus relaciones. A veces los padres no están de acuerdo en la cantidad de tiempo que los hijos deben pasar con cada uno de ellos.

Un comité estatal de funcionarios judiciales, profesionales de salud mental, y abogados prepararon esta guía de planificación tras haber consultado a unos expertos bien conocidos en el campo de desarrollo infantil y después de haber estudiado las investigaciones y normas vigentes en otras comunidades. Son muchos los aspectos que rigen los asuntos de crianza, la edad del niño en particular. La presente guía proporciona datos con respecto al aprendizaje, emociones y necesidades según la edad del niño.

Si no existen circunstancias extraordinarias, es de suma importancia la preservación de la relación salubre y continua entre el niño y ambos padres después del divorcio o la separación. El desarrollo emocional y social, el éxito académico y la adaptación global del niño se ven fomentados por el contacto positivo con ambos padres. Los adultos cuyos padres divorciaron califican la pérdida de contacto con un padre como el aspecto más negativo del divorcio o separación.

## EL MOTIVO DEL PLAN DE CRIANZA



Los planes de crianza por escrito permiten la previsibilidad y conformidad y pueden eliminar los potenciales conflictos. La presente guía fomenta la conversación franca y colaboración entre los padres. Los tribunales prefieren que los padres lleguen a un acuerdo con respecto al régimen de crianza. Cuando son los padres que llegan al acuerdo, es más probable que colaboren mientras que crecen sus hijos. Los hijos prosperan cuando sus padres pueden colaborar. Lo inverso también puede ocurrir. Los niños que presencian continuos conflictos entre sus padres arriesgan sufrir problemas emocionales a largo plazo. Si los padres necesitan ayuda para solucionar sus horarios, se ofrecen programas de tercería tanto públicos como privados en la mayor parte de los condados de Arizona.

Constará en el plan de crianza una exposición acerca de la custodia legal. Se permite a los padres un plan de custodia exclusiva [monoparental] o conjunta. Los padres pueden aceptar que uno de los padres goce de la custodia exclusiva o que sea de superior beneficio de los hijos una custodia conjunta. El padre que tiene la custodia exclusiva tiene el

derecho de tomar las decisiones importantes sobre la salud, instrucción y formación religiosa. Los padres que tienen la custodia legal conjunta toman tales decisiones en conjunto, a menos que se especifiquen excepciones. Los padres que eligen la custodia conjunta no disponen necesariamente de la misma cantidad de tiempo de crianza según el régimen en vigor.

La clave del régimen de crianza en conjunto es el plan escrito de crianza en que se establecen los acuerdos aceptados entre los padres con respecto a la custodia legal, la co-participación en el goce de derechos y privilegios del horario de crianza adjudicado a cada uno. En Arizona, es obligatorio el plan escrito de crianza el cual se debe revisar periódicamente y dispone de un modo de resolver los conflictos sobre la custodia y las oportunidades de crianza. Además es forzoso que se incluya un reconocimiento formal de que la custodia conjunta no equivale necesariamente al régimen de crianza o visitas entre los padres en cuanto al tiempo permitido a cada uno.

## GUIA DE USO PARA EL USUARIO

- Leer los planes para niños de la edad del suyo.
- Consultar con el co padre acerca de la custodia y el régimen de crianza de acuerdo a las necesidades de su familia.
- Usar el horario en blanco en la página 9 de la guía para indicar los días y horas de las oportunidades de crianza para cada padre. Se ofrecen horarios modelo con ejemplos de lenguaje que se presta al auto judicial. *Son ejemplos nada más.* Se permite elegir los días u horas que uno desee.
- Se ofrecen los planes de crianza en los centros de autoservicio, los tribunales, y por la internet. Llene el formulario y preséntelo al tribunal.
- Si desean ayuda, contacten a su Sala de Conciliación local en el tribunal Superior o a un mediador particular. (Véase la página 62 para mayor información.)

## CÓMO ELEGIR UN PLAN



El concepto de los siguientes planes de crianza es el permitir que los padres de familia o si es necesario, el juez, elijan el plan indicado después de haber considerado las circunstancias únicas de la familia. El lapso apropiado de separación de cada padre varía de niño en niño. Algunos niños prefieren pasar más tiempo en un hogar mientras otros aceptan cambiarse de casa más fácilmente. Es posible que los padres tengan que sufrir interrupciones de su propio horario y pasen más o menos tiempo con sus hijos que lo que hubieran preferido a fin de ofrecerles a éstos un sentido de seguridad y bienestar.

Al escoger el plan, los padres deben considerar la relación entre el hijo y cada padre. Puede ser mejor para el niño el que se cambie de plan cuando los niños crecen. En los casos en que el padre no ha desempeñado un papel en la vida del niño o si no hubiera comunicación entre el niño y el padre por un plazo apreciable, el régimen de crianza debe empezar paulatinamente y se debe de ampliar poco a poco al ajustarse y acomodarse el niño al nuevo régimen.

Si los padres no están de acuerdo en cuanto a los regímenes de custodia y crianza, el juez estudiará el caso, determinará la custodia y ordenará el cumplimiento de un plan que a su parecer es en beneficio de los hijos.

## LOS TEMAS POR CONSIDERAR AL ELEGIR UN PLAN



- La edad del niño
- La madurez del niño
- La personalidad del niño
- El grado de apego del niño a cada padre
- Las necesidades especiales del niño o de los padres
- Las relaciones entre el niño y sus hermanos y amistades
- La distancia entre las casas de los dos padres y el contacto regular y frecuente (Véase la página 49 sobre “La crianza a larga distancia y el traslado.”)
- La flexibilidad de los horarios de los padres y de los niños
- El plan del cuidado de los niños
- La modalidad y frecuencia de los intercambios de los hijos entre los padres
- El plan de transporte para el intercambio
- La comunicación y cooperación entre los padres
- Las costumbres culturales y religiosas de los niños y los padres
- La aptitud de los padres, con respecto a la violencia intrafamiliar, la dependencia de drogas y la salud

- La capacidad y disponibilidad de cada padre para atender a las necesidades del niño
- La capacidad del padre de adaptarse al régimen de crianza de forma sistemática

### CONSTITUYE UN BENEFICIO PARA EL HIJO CUANDO LOS PADRES HACEN LO SIGUIENTE:

- Le facilitan al niño la comunicación regular con el otro padre por teléfono, correo, cintas audio o video, correo electrónico y otros métodos de comunicación
- Se ajustan a un horario previsible
- Son puntuales y tienen listos a los niños cuando le toca la visita con el otro padre
- Intercambian al niño sin discutir
- Apoyan la relación entre el niño y el co padre
- Le permiten al niño llevar cosas 'importantes' como ropa, juguetes, y mantitas predilectos cuando van de un hogar al otro
- Siguen rutinas con regularidad para las comidas, la hora de acostarse y el horario de tareas escolares
- Siguen los mismos planes de reglamento y disciplina
- Apoyan el contacto con los abuelos, los padrastros y la familia extensa para que continúen tales relaciones
- Se adaptan para que el niño pueda participar en las celebraciones y convivencia familiar.
- Le avisan con suficiente anticipación al otro padre acerca de las ocasiones especiales o cambios de horario
- Cuando van de vacaciones, le suministran los datos necesarios del viaje, destinos y sitios donde se puede comunicar ellos
- Establecen la comunicación factible y respetuosa con el co padre
- Programan sus vacaciones de acuerdo con las actividades regulares del niño

### LOS NIÑOS SE VEN PERJUDICADOS CUANDO LOS PADRES:

- Los obligan a elegir entre ellos
- Les interrogan a los niños de la conducta u otras relaciones del co padre
- No cumplen sus promesas
- Entran y salen de la vida del niño
- Utilizan inconsecuentemente su tiempo de crianza
- Discuten con el otro padre o se burla de él o ella delante del niño o donde el niño puede oír
- Hablan de sus problemas personales con el niño o donde el niño puede oír
- Hacen que el niño actúe de mensajero, espía o mediador
- Cancelan u obstaculizan el tiempo de crianza cuando no se paga la mantención del niño.
- No se tratan con respeto
- Afectan la relación del niño con el otro padre

## HORARIOS DE CRIANZA

*Se ofrecen los siguientes planes para sugerir unas ideas que tal vez funcionen para sus hijos. Se pueden aprovechar de los planes numerados o estructurar el plan que mejor funcione para sus hijos, según el horario de trabajo, escuela, actividades, y otros asuntos.*

*El horario en blanco se puede utilizar para estructurar el plan que mejor les convenga.*

*Se recomienda la lectura de la sección de Desarrollo Infantil que se aplique a su hijo antes de redactar el horario del régimen de crianza.*

### Horario para el Tiempo de Crianza

dom	lun	mar	miér	jue	vier	sáb

## RESÚMENES DE HORARIOS DE CRIANZA

Plan No.	Descripción	PÁGINA	NACIMIENTO-24 MESES.	24 - 36 MESES.	3 - 5 AÑOS	6 - 9 AÑOS	10 - 12 AÑOS	ADOLESCENTES
	Tres oportunidades de entre 3-5 horas esparcidas durante la semana	12 23	✓					
	Dos oportunidades de 4-6 horas esparcidas durante la semana	12 23	✓					
	Dos oportunidades de 3-5 horas y una de 8 horas esparcidas por la semana	12 23 24 25	✓	✓	✓			
	Dos oportunidades de 3-6 horas y 1 de una noche cada semana	13 23 24	✓	✓	✓			
	Una oportunidad de 3-6 horas y dos visitas no sucesivas de una noche cada semana	13 24 26	✓	✓	✓			
	Un plan de crianza en el cual el niño no se separa de uno de los padres por más de dos días sucesivos *CUIDADO – Este plan fue concebido <b>nada más</b> para los padres que lo acepten	14 24	✓*	✓*	✓*			
	Una oportunidad de 3-6 horas y dos visitas de noche sucesivas cada semana	15 27		✓	✓			

Plan No.	Descripción	PÁGINA	NACIMIENTO-24 MESES.	24 - 36 MESES.	3 - 5 AÑOS	6 - 9 AÑOS	10 -12 AÑOS	ADOLESCENTES
	Dos días con un padre (incluyendo las visitas de noche) y luego 3 días con el otro padre (incluyendo las visitas de noche) el plan continúa a largo plazo	15 27		✓	✓			
	Dos visitas de noche sucesivas una semana de por medio. Se permite añadir una visita de 3-6 horas o una visita de noche cada semana.	16 29 32 36 42			✓	✓	✓	✓
	Tres visitas de noche cada tercera semana y una visita de 4-6 horas cada semana.	16 29 32 36 43			✓	✓	✓	✓
	Cuatro visitas de noche sucesivas durante la Semana I y una durante la Semana 2.	17 29 33 37 43			✓	✓	✓	✓
	Cada semana y fin de semana se dividen.	18 30 33 37 43			✓	✓	✓	✓
	Las mismas visitas de noche sucesivas para cada padre y cada otro fin de semana.	19 30 34 38 43			✓	✓	✓	✓
	Los padres comparten el tiempo con el hijo durante plazos alternos de 7 días. Se ofrece también la opción de una visita de noche de entresemana con el padre que no haya tenido una oportunidad de crianza durante tal semana.	20 34 38 44				✓	✓	✓

## HORARIOS DE CRIANZA: LOS PLANES 1, 2 Y 3

 <b>Plan de crianza 1</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

### Las Ventajas de los planes 1, 2 y 3:

- El niño puede visitar frecuentemente, aunque brevemente con el padre que no tiene custodia.
- Son pocos los cambios y circunstancias imprevistas
- El padre custodio disfruta unas "pausas" durante la semana.

### Las desventajas de los planes 1, 2 y 3:

- Los niños se intercambian unas seis veces por semana, lo cual puede resultar difícil si los padres no se llevan bien.
- La semana esté quizás un poco agitada o descontrolada.

 <b>Plan de crianza 2</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

 <b>Plan de crianza 3</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

## HORARIOS PARA LOS PLANES DE CRIANZA 4 Y 5

 <b>Plan de crianza 4</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

### Ventajas del Plan 4:

- El niño puede visitar frecuentemente, aunque brevemente con el padre que no tiene custodia.
- El padre que tiene custodia disfruta unas "pausas" durante la semana.
- Son pocos los cambios y circunstancias imprevistas

### Desventajas del Plan 4:

- Los niños se intercambian unas cinco a seis veces por semana, lo cual puede resultar difícil si los padres no se llevan bien.
- La semana esté quizás un poco agitada o descontrolada.

### Ventajas del Plan 5:

- El niño puede visitar frecuentemente, aunque brevemente con el padre que no tiene custodia.
- Al padre con custodia le permiten 'descansos' casi todos los días.

### Desventajas del Plan 5:

- Los niños se intercambian frecuentemente (casi a diario,) lo cual puede resultar difícil si los padres no se llevan bien.
- La semana esté quizás un poco agitada o descontrolada.

 <b>Plan de crianza 5</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

## HORARIO PARA EL RÉGIMEN DE CRIANZA: PLAN 6

6 Plan de crianza 6						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las ventajas del Plan 6

- Nunca pasan más de dos días en que los niños no estén con uno de los padres
- Muchos padres prefieren lapsos más largos de tiempo para establecer los vínculos afectivos con sus hijos.

La desventajas del Plan 6

- Le falta congruencia (lo que sucede en una semana no vuelve a suceder hasta cuatro semanas más) lo cual hace difíciles los planes.
- A algunos de los más jóvenes no les gusta no ver a un padre por dos días enteros.
- La semana esté quizás un poco agitada o descontrolada.
- Ninguno de los padres goza de un fin de semana entero ni con el hijo ni sin él.

**Comentario:** Para utilizar el Plan 6, hace falta que se comuniquen bien los padres, evitando conflictos con respecto al estilo de crianza, y que los horarios de trabajo y los arreglos de vivienda eviten el estrés sobre el niño. El Plan 6 se concibe no más para los padres que puedan aceptar tal plan.

**CAUIDADO**

Las investigaciones nos indican claramente que los niños peligran si los padres discuten, se tratan de manera poco respetuosa, y no pueden consultar sobre el tema de la crianza de su hijo.

## PLANTES DE CRIANZA 7 Y 8

 <b>Plan de crianza 7</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las ventajas del Plan 7:

- El niño pasa tiempo con el padre que no tiene custodia 3 a 5 días por semana y con el padre con custodia casi a diario.

Las desventajas del Plan 7:

- El único día que no varía durante el plan es el lunes
- La semana esté quizás un poco agitada o descontrolada
- A los niños los intercambian entre 3 y 5 veces por semana, lo cual puede resultar difícil si los padres no se llevan bien

Las ventajas del Plan 8:

- A cada padre le toca un lapso continuo (2 a 3 días) con el niño.

Las desventajas del Plan 8:

- Cambia de semana en semana (lo que ocurre el día lunes durante la primera semana no vuelve a ocurrir en la segunda)
- Puede haber confusión al seguir este plan, recordando cuáles son los días que les tocan cuidar del niño.
- Les tocan muy raras veces el fin de semana entero.
- Puede ser difícil arreglar las actividades extraescolares a menos que estén de acuerdo ambos padres. Por ejemplo, si uno de los padres desea inscribirle al niño en clases de karate los lunes y el otro padre no lo permite, el niño quizás faltará a varias lecciones.

 <b>Plan de crianza 8</b>						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

PLANES DE CRIANZA 9 Y 10

9 Plan de crianza 9						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las ventajas de los planes 9 y 10 :

- Son pocos los cambios y circunstancias imprevistas durante la semana escolar

Las desventajas de los planes 9 y 10:

- A cada padre le toca un lapso breve
- En las semanas alternas, el niño no está con uno de los padres por seis días.

10 Plan de crianza 10						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

*Modificación facultativa para el Plan 10:*

Plan de crianza 10						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

*Los domingo alternos se permite una visita de noche.*

*Los miércoles alternos (antes de el fin de semana con el otro padre) se permite una visita de noche.*

- *Se permite una visita de noche cada miércoles 0*
- *Tanto para los miércoles alternos y los domingos alternos hay visita de noche.*

11

HORARIO PARA EL PLAN DE CRIANZA: PLAN 11 (FINES DE SEMANA ALTERNOS)

Plan de crianza 11						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las Ventajas del Plan 11:

- Contacto personal mínimo entre los padres (ninguno si practican el intercambio el lunes por la mañana en la escuela y lo buscan los jueves en la escuela)
- La semana no será ni descontrolada ni agitada la mayor parte del tiempo (días escolares)
- Fines de semanas prolongados alternos (de jueves a sábado) los cuales con frecuencia se prefieren durante el verano para los viajes breves

Las desventajas del Plan 11:

- Un lapso de seis días seguidos cada tercera semana en que el niño no está con el padre que no tiene custodia
- Les pueden ser difícil las clases para algunos de los hijos por haber estado separado del padre principal por cuatro días.

Modificaciones facultativas para el Plan 11:

Plan de crianza 11						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

El fin de semana termina los domingos al atardecer

Plan de crianza 11						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Agregue los miércoles a las semanas alternas

**12**

**PLAN DE CRIANZA 12 (SEMANA PARTIDA)**

Plan de crianza 12						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las ventajas del Plan 12:

- El plazo máximo sin uno de los padres es de tres días.
- Cada semana no es descontrolada ni agitada
- El niño puede acomodarse a cada hogar por un par de días.
- A la mayor parte de los niños le gusta pasar un día del fin de semana en casa con cada padre.

Las desventajas del Plan 12:

- Ninguno de los padres goza del fin de semana completo (aunque se puede modificar si se prestan los partícipes y/o según los planes de vacaciones o días de fiesta).

*Modificaciones facultativas del Plan:*

Plan de crianza 12						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

*Los niños se pueden intercambiar los sábados por la tarde.*

Plan de crianza 12						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

*Los niños se pueden intercambiar los sábados por la tarde en una semana y el domingo por la mañana en la otra.*

13

PLAN DE CRIANZA 13

Plan de crianza 13						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las ventajas del Plan 13:

- Todos los intercambios pueden hacerse en la escuela o la guardería, lo cual resulta más fácil para la mayor parte de los niños.
- No hay contacto personal entre los padres, por consiguiente, éste plan está perfecto para los padres entre los cuales hay mucho conflicto.
- Los días de entresemana no están ni descontrolados ni agitados.
- Un fin de semana entero para cada padre.
- Los padres quizás pueden preferir los lapsos de cinco días (sobretudo para las 'minivacaciones' durante el verano.

Las desventajas del Plan 13:

- El plazo de cinco días sin uno o ambos padres puede ser muy largo.
- Les puede causar dificultad a algunos niños la transición cada 2 a 6 días (sobre todo lo de mudar la ropa, los libros, los juguetes con los niños cada vez).

**Modificación facultativa del Plan**

**13:**

La oportunidad de crianza del miércoles o jueves se puede extender al domingo por la tarde.

Plan de crianza 13						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

14

PLAN DE CRIANZA 14  
(SEMANAS ALTERNAS)

Plan de crianza 14						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Las Ventajas del Plan 14:

- Pocas transiciones (ninguna en realidad si ocurren en la escuela)
- El niño puede adaptarse al hogar de cada padre.
- Comenzando la semana alterna el día viernes, el niño puede adaptarse al ambiente familiar por venir durante el fin de semana.

Las desventajas del Plan 14:

- Son necesarias la comunicación y colaboración entre los padres para poder programar las actividades semanales (por ejemplo, tendrían que aceptar que hay fútbol los martes, las lecciones de flauta los jueves, etc.)
- Puede ser inquietante para los niños (sobre todo los más jóvenes) estar separado de cada padre por los ocho días.
- Puede ser difícil la transición del hogar de un padre al del otro después de una semana.

*Modificación facultativas del Plan 14:*

Plan de crianza 14						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

*Se añade una visita de entresemana (por determinadas horas o de noche).*

## EL DESARROLLO INFANTIL Y RECOMENDACIONES PARA LOS PLANES DE CRIANZA



Los siguientes planes toman en cuenta las distintas clases de situación entre los padres y sus hijos. El lazo afectivo entre padre e hijo seguirá creciendo con tal que el padre participe siempre en la vida del niño. Sin embargo, es posible que algunos padres no se hayan dispuesto de la oportunidad a crear tal vínculo. Por ejemplo, cuando el plan incluye visitas de noche, se presume que el padre que no tenga la oportunidad de crianza no sólo goce de la oportunidad de crianza sino que el niño está suficientemente vinculado con tal padre y que está acostumbrado a que tal padre lo cuide.

## DEL RECIÉN NACIDO A LOS DOS AÑOS



Los bebés aprenden rápido. Aprenden a querer y confiar en los cuidadores que conocen. En los niños se crean los lazos afectivos rápidamente con sus padres y otras personas mediante la conducta cariñosa como cargarlo en brazos, jugar con él, darle de comer, tranquilizarlo, hablar con suavidad y cariño con él, estimularlo, rutinas del baño y para dormirlo al bebé, y de atenderle sin demora. Los niños empiezan a responder a toda una gama de distintos estilos (todos de valor) en cuanto a la crianza según el padre que los ofrezca.

La mayor parte de los padres tienen su propio estilo de crianza. Sirve más que los padres compartan sus modos de criarlo al niño cuando les toque cuidarlo. Además, es necesario que los padres sean sensibles a las reacciones emotivas de sus niños, que tengan la capacidad de adaptarse a los cambios que ocurren cuando se cambia de un padre al otro, y también los cambios de humor. Es importante que los padres consulten acerca de tales cosas cuando preparan o cambian los horarios.

Los bebés no recuerdan lo que experimentan con el tiempo—es decir “la ausencia causa olvido.” Por lo tanto, es importante que tengan contacto frecuente con cada padre y que se dispongan de un horario estable y rutinario. Por otra parte, los bebés sí tienen “memorias emocionales” de conflictos que pueden tener un impacto negativo a largo plazo, así que los padres no deben discutir cuando los niños, aún los bebés, pueden oír las discusiones. Muchos bebés son sensibles a la tensión entre los padres en el momento de intercambio; por eso, si los padres no pueden tratarse de manera amigable, quizás sea necesario que un tercero les ayude en el momento del intercambio.

A los seis meses aproximadamente, los bebés pueden reconocer a sus padres y otros cuidadores y quizás estén desazonados ante los extraños. Los cuidadores entienden las señales del bebé cuando desea que le den comida, consuelo y cuando desea dormir. Cuando el bebé está separado de los padres o los cuidadores importantes, se puede poner ansioso y tener problemas en comer o dormir. Sin embargo, la separación del bebé de uno de los padres o cuidadores cuando esté con el otro, con tal que haya lazos afectivos entre esa persona y el bebé, no debe constituir un problema para la mayor parte de los bebés.

Los bebés tienen un ritmo básico de dormir, comer y estar despiertos. Es importante que el bebé siga con los mismos ritmos. Los padres deben modificar sus planes para que no interfieran con las rutinas normales del bebé. Al formular los planes de crianza para este grupo etario, se debe tomar en cuenta además las necesidades del bebé amamantado. Tal vez sea indicado que las madres que dan de pecho expriman leche y que envíen las botellas con su bebé para que el padre pueda darle de comer al bebé durante sus oportunidades de crianza. (Para mayor información, véase El Amamantamiento en la página 57.)

*Se facilitarán los intercambios para con el niño siguiendo horarios previsibles, evitando conflictos con el co padre en presencia del niño, y apoyando la relación que tiene su hijo con el otro padre*

Los niños de uno o dos años se acostumbran al mundo que los rodea y la gente con la que tienen mucho contacto. Un niño de tal edad puede tener lazos con muchos cuidadores, incluyendo los abuelos, los de la familia ampliada y los cuidadores de guardería. Los niños también se independizan y desarrollan la capacidad de tranquilizarse chupándose el dedo o sosteniendo su cobija o juguete predilecto. Sus rutinas de dormir y comer comienzan a hacer regulares. Siguen respondiendo ante las distintas maneras en que los padres los reconfortan. Los de dos años siguen poniendo en tela de juicio los límites de los padres (por eso “los berrinches a los dos años”) y el trato sistemático y cariñoso por parte de los padres puede fortalecer la autoestima del niño en los años venideros.

El cambiar entre las casas de los padres les puede ser difícil para algunos jóvenes y se alteran quizás en tales momentos. Para algunos niños, es normal que resistan en el momento del intercambio. Tal conducta no significa necesariamente que el otro padre no sea capaz o que el niño no desee estar con el otro padre. Mientras los padres deben sensibilizarse a lo que experimenten los niños, la mayor parte de los niños se tranquilizan un poco después del intercambio. Los intercambios les pueden salir más fáciles para los niños acatando los horarios previsibles, evitando el

conflicto con el co padre delante del niño y secundando la relación del niño con el co padre.

### EL DISEÑAR EL PLAN PARA EL NIÑO RECIÉN NACIDO HASTA LOS DOS AÑOS

**Los planes 1 y 2 se conciben para cuando:**

- *El niño pasará menos tiempo con uno de los padres debido a los horarios de trabajo, el plan de convivencia, o la gran distancia entre los hogares, o*
- *Los lazos afectivos entre el niño y el padre aún no se han desarrollado, o*
- *Son limitadas las habilidades de crianza del padre o*
- *Hasta la fecha, el niño ha pasado la mayor parte del tiempo con uno de los padres.*



**El Plan 1** – Tres períodos de tres a cinco horas a intervalos durante las semana (Véase un propuesto horario en la página 12.)

**Nótese:** Los contactos frecuentes le ayudan al niño a crear los lazos afectivos con cada padre, lo cual es importante para el sano desarrollo del niño.



**El Plan 2** -- Tres períodos de cuatro a seis horas a intervalos durante las semana (Véase un propuesto horario en la página 12.)

**Nótese:** Este plan se adecua más a la situación en la cual el horario de trabajo, situación de vivienda o nivel de mutuo conflicto entre los padres dificultan los intercambios frecuentes. Ya que este plan tiene no más dos visitas semanales, les lleva un tiempito más para que los lazos entre padre e hijo se desarrollen y puede que le sea más difícil al niño trasladarse de padre en padre.



**Las Vacaciones:** No se recomiendan las vacaciones apreciablemente diferentes de los planes normales de crianza a menos que los padres estén conformes.



**Los Días de Fiesta:** Los padres deben considerar la división de los días de fiesta u otras ocasiones especiales en lapsos de tiempo parecidos a los del plan de crianza de costumbre.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

**El Plan 3** fue concebido para las situaciones en que:

- Hace tiempo que los padres han utilizado el Plan 1 o 2, o
- Si ambos padres tienen los lazos afectivos con el niño, los padres pueden empezar con el Plan 3 o
- Cuando ambos padres cuentan con las habilidades de crianza adecuadas, pero uno de los padres se dispone de menos tiempo para dedicar al niño.



**El Plan 3** – Dos períodos de tres a cinco horas y uno de ocho horas a intervalos durante las semana (Véase un propuesto horario en la página 12.)



**Las Vacaciones:** No se recomiendan las vacaciones que no se presten al horario de crianza en vigor a menos que estén conformes los dos padres.



**Los Días de Fiesta:** Se recomienda que la división de los días de fiesta u ocasiones especiales en períodos parecidos al plan de crianza de costumbre.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

**Los Planes 4, 5, y 6** incluyendo las visitas de noche. Estos planes se diseñan para los padres en las siguientes situaciones:

- los dos han cuidado al niño por aproximadamente el mismo tiempo, o
- los dos saben cuidarles al niño durante las visitas de noche, o
- los dos padres viven suficientemente cerca el uno al otro para que el niño no tenga que viajar en coche por mucho tiempo entre los dos hogares, o



**El Plan 4** – Dos períodos de tres a seis horas y una visita de noche cada semana (Véase el formato propuesto en la página 13.)



**El Plan 5** – Un período de tres a seis horas y dos visitas de noche no sucesivas cada semana. (Véase el formato propuesto en la página 13.)



**El Plan 6** – Un plan equitativo de crianza en el cual el niño no está separado del otro padre por más de dos días sucesivos (Véase una muestra del plan en la página 14.)

**Comentario:** Para realizar este plan, hace falta un alto nivel de comunicación entre los padres, pocos conflictos en cuanto al método de crianza y los horarios de trabajo y el plan de convivencia que no causen dificultades para el niño. Sólo se recomienda este plan para los padres que puedan aceptarlo.

**Ojo:** Nos indica claramente las investigaciones que peligran daño los niños si los padres discuten, no

- *los padres puedan comunicar y colaborar en cuanto al cuidado y bienestar del niño.*
- *Hace tiempo que los padres han seguido el Plan 3 con éxito.*



se respetan, y no pueden comunicarse con respecto al niño.

**Las Vacaciones:** Las vacaciones que se difieran mucho del horario normal de crianza no se recomiendan a menos que los dos padres estén conformes.



**Los Días de Fiesta:** Los padres deben considerar dividir los días de fiesta según los plazos establecidos para régimen de crianza.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

### ENTRE LOS 2 Y LOS 3 AÑOS



Es importante que los niños aprendan a ser independientes a la edad de dos a tres años. Aunque los niños de esta edad aprenden a ser independientes, a lo mejor se peguen a los cuidadores y se resistan a la separación, aún cuando se cambien de un padre al otro. Quizás digan “¡NO!” cuando los padres piden o exigen algo no más para expresar su independencia. Tal vez teman lo desconocido.

Las rutinas previsible y programadas les ayudan a los niños a controlar sus miedos y ayudarles a aprender que el mundo es un lugar seguro. El traslado de la casa de un padre a la del otro quizás les sea difícil a algunos niños de esta edad y les puede causar un disgusto. Tal conducta no significa forzosamente que uno de los padres no sea buen padre o que el niño no desee estar con él o ella. Los padres deben asegurarse que se tramite la transición entre las dos casas sin que haya discusiones o tensión entre ellos.

## FORMULAR UN PLAN DE 2 A 3 AÑOS

**Los Planes 3 y 4 se conciben para las situaciones siguientes :**

- *El niño pasará menos tiempo con uno de los padres debido a sus horarios de trabajo, sus situaciones de vivienda, o si hay grandes distancias entre las dos casas, o*
- *El lazo afectivo entre el niño y el padre aun no se ha cultivado, o*
- *Son limitadas las habilidades de crianza de un padre, o*
- *El niño ya pasó más tiempo con uno de los padres que con el otro.*



**El Plan 3:** Dos períodos de tres a cinco horas y uno de ocho horas repartidos a través de cada semana (Véase el modelo en la página 12.)



**Las Vacaciones con el Plan 3:** No se recomiendan las vacaciones bien diferentes del plan normal de crianza a menos que estén conformes ambos padres.



**El Plan 4:** Dos períodos de tres a seis horas y una visita de noche. (Véase el modelo en la página 13.)



**Las Vacaciones con el Plan 4:** A cada padre le tocarán dos períodos de ocho días cada cuatro semanas. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Los padres deben considerar dividir los días de fiesta según los plazos establecidos para régimen de crianza.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

**Los padres pueden comenzar con el Plan 5 cuando:**

- *Ambos padres gozan de lazos afectivos con el niño, o*
- *Son adecuadas las*



**El Plan 5:** Un período de entre tres y seis horas y dos visitas de noche no sucesivas durante la semana. (Véase el modelo en la página 13.)

**Comentario:** Lo ideal sería no separar a un niño de esta edad de cualquiera de los padres por más de tres días. Sin embargo, en caso de motivos legítimos, por ejemplo las vacaciones, al niño se le puede separar de cualquiera de los padres por un plazo más largo, aun

*habilidades de crianza de cada padre, pero uno de los padres dispone de menos tiempo que el otro para dedicarse al niño, o*

- *Ya hace tiempo que los padres han utilizado los planes 3 y 4.*



de hasta ocho días, si es necesario.

**Las Vacaciones:** Cada padre puede disponerse de dos períodos de ocho días separados por un mínimo de cuatro semanas. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Los padres deben considerar dividir los días de fiesta según los plazos establecidos para régimen de crianza.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

**Los Planes 7 y 8** incluyen visitas de noche. Los Planes 7 y 8 se prestan a los padres que:

- *Han compartido la crianza del niño, o*
- *Saben cuidar al niño cuando se queda de noche, o*
- *No queda lejos una casa de la otra para que no se trate de largos viajes en coche para el niño cuando se cambia de casa, o*
- *Saben comunicarse y colaborar con respecto al cuidado y bienestar del niño, o:*



**El Plan 7:** Un período de entre tres y seis horas y dos visitas de noche sucesivas durante la semana. (Véase el modelo en la página 15.)



**El Plan 8:** Un plan de largo plazo de dos días con un padre (incluyendo las visitas de noche) y después tres días con el otro padre (incluyendo las visitas de noche). Para realizar este plan, es necesario que los dos padres vivan cerca el uno del otro, que arreglen sus conflictos sin que esté presente el niño, y se comunican bien en lo que se refiere al niño. También puede ser útil este plan cuando hay un niño mayor que pasa bastante tiempo con ambos padres. (Véase un modelo en la página 15.)



**Las Vacaciones:** A cada padre le pueden tocar dos plazos de ocho días separados por un mínimo de cuatro semanas. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un itinerario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.

*Los padres pueden cambiar al Plan 7 después de haber seguido el Plan 5 por un tiempo.*



**Los Días de Fiesta:** Los padres deben considerar dividir los días de fiesta según los plazos establecidos para régimen de crianza.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

### PARA LOS NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD



Los de tres a cinco años de edad están encariñados con los cuidadores de costumbre, y la separación puede causarles inquietud o ansiedad. Además les pueden causar miedo las actividades desconocidas y quizás tengan miedo de noche, imaginando “monstruos” debajo de la cama.

Los niños de entre tres y cinco años a veces demuestran más inquietud emocional cuando cambian de una casa a la otra. Algunos niños se alteran mucho en estas oportunidades. Tal reacción no se atribuye a las habilidades del otro padre o que el niño no desee estar con tal padre. Los padres pueden facilitar los intercambios siguiendo horarios fijos y asegurando que el niño no presencie los conflictos entre los padres.

Es más probable que el niño resista cambiar a la casa del otro padre si los padres están tensos u hostiles o si discuten entre sí en el momento del intercambio. Si existe tensión, el niño a veces actúa de manera difícil o puede negarse a cooperar. Si los padres no se pueden tratar cortésmente, o por lo menos con amabilidad, deben evitarse el trato en los momentos de intercambio. No se permite que un padre se aproveche del niño para servir de mensajero con el otro. También los niños estarán más contentos si pueden llevar sus juguetes felpudos y fotos familiares predilectos, u otros objetos que les hacen pensar en el otro padre.

Después de la edad de tres años, los niños están más conscientes de las celebraciones festivas. Los padres deben hacer planes para los días de fiesta, los cuales pueden ser de índole religiosa, cultural o nacional, que sean importantes para el niño y la familia. Los padres deben incluir los cumpleaños, las Fiestas de las Madres y de los Padres en el plan de crianza.

Puede constituir un beneficio para el niño de tres a cinco años el tiempo estructurado con los niños de la misma edad, sin que estén los padres. Con estas oportunidades, le es más fácil al niño desarrollar las destrezas

sociales y reconocer que puede estar seguro y contento mientras que no estén los padres.

### CÓMO DISEÑAR UN PLAN PARA EL NIÑO DE 3 A 5 AÑOS

Los planes concebidos para el grupo de 2 a 3 años también se prestan al niño de esta edad.

**Los planes 9 y 10 se ofrecen para las situaciones en que:**

- *El niño pasará menos tiempo con un padre debido al horario de trabajo, el plan de vivienda o si hay mucha distancia entre los hogares, o*
- *Los lazos afectivos entre el niño y el padre aún no se han cultivado, o*
- *Las habilidades del crianza del padre están limitadas, o*
- *Hasta la fecha, el niño ha pasado la mayor parte del tiempo con uno de los padres.*



**El Plan 9:** Dos visitas de noche sucesivas cada tercera semana. Se puede añadir a cada semana otro periodo de tres a seis horas o de noche. (Véase el modelo en la página 16.)



**El Plan 10:** Tres visitas de noche sucesivas cada tercera semana y otro periodo de cuatro a seis horas cada semana. (Véase el modelo en la página 16.)



**Las Vacaciones:** Cada padre puede disponerse de dos períodos de diez días dentro o fuera de la ciudad cada año o dos vacaciones de ocho días cada una con por lo menos veinte días en medio. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Véase la sección que trata “Planes para los Días de Fiesta, Las Vacaciones y los Descansos Escolares” en la página 44-45.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

**A los padres se les recomienda el Plan 11 cuando:**

- *Existen lazos afectivos*



**El Plan 11:** Cuatro visitas de noche sucesivas durante la semana 1 y una durante la semana 2. (Véase el modelo en la página 17.)

*entre el niño y ambos padres.*

- *Las habilidades de crianza de cada padre están adecuadas, pero uno de los padres goza de menos tiempo que el otro para pasar con el niño, o*
- *Hace tiempo que los padres han seguido los Planes 9 y 10 con éxito*
- *Hace tiempo que los padres han seguido el Plan 1 con éxito*



**Las Vacaciones:** Cada padre puede disponerse de un período de diez días dentro o fuera de la ciudad o dos vacaciones de ocho días cada una con por lo menos veinte días en medio. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Para los niños de esta edad, los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

12

**El Plan 12:** Se dividen cada semana y cada fin de semana. (Véase el modelo ofrecido en la página 18.)

**Comentario:** Con este plan se ofrece una rutina sistematizada y se adecua a la separación entre el niño y el padre de tres a cuatro días. Además le permite al niño un día para quedarse en casa (el sábado o domingo) con cada padre cada semana, lo cual es útil al niño más chico. Si no les gusta el no contarse con el fin de semana entero para su oportunidad de crianza, se permite modificar el horario para permitir los fines de semana enteros durante el verano o los días de fiesta. Si lo desean, los padres pueden alternar los intercambios para que una semana le toquen a uno tres visitas de noche y al otro cuatro visitas de noche, y la semana siguiente al revés.

13

**El Plan 13:** A cada padre le tocan dos visitas de noche durante la entresemana cada semana y los fines de semana se alternan. (Véase el modelo en la página 19.)

**Comentario:** Con este plan, cada padre disfruta fines de semana enteros de por medio tanto con como sin los niños. El niño no está con cada padre por cinco días cada tercera semana lo cual puede ser difícil para algunos niños de esta edad. Comúnmente se refiere a este horario como el de 5-2-2-5. Este plan está perfecto

para el beneficio de los hermanos mayores. Este plan también se recomienda cuando el nivel de conflicto entre los padres hace difícil los intercambios porque todos los intercambios ocurren en el sitio de guardería.



**Las Vacaciones:** Cada padre puede disponer de un período de diez días dentro o fuera de la ciudad o dos vacaciones de ocho días cada una con por lo menos veinte días en medio. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Para los niños de esta edad, los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

### EL PLAN PARA EL NIÑO DE ENTRE 6 Y 9 AÑOS



Los niños de entre seis y nueve años quizás se preocupen de que uno de sus padres no los quiera o que pierdan a uno de los padres. Tal vez extrañen al padre ausente y se sientan tristes, confundidos y enojados por el divorcio de los padres. A lo mejor traten de lograr que se vuelvan a juntar los padres.

Algunos niños de seis a nueve años se aprovechan de pasar más tiempo en casa, mientras que para otros les resulta fácil cambiar de una casa a la otra. Todos los niños son diferentes en cuanto a la cantidad de tiempo que pueden pasar separado de uno de los padres sin problema. Para algunos les resulta fácil separarse del padre custodio o de la residencia principal por dos días o más. Si el niño ya pasó mucho tiempo importante con el padre a quien le toca el período de crianza le puede ser más fácil estar separado del otro padre por un tiempo apreciable. Al desarrollarse el niño, a lo mejor se prefiere que se disponga de más tiempo de crianza con cada padre.

Al formular el horario para plan de crianza, los padres deben tener presentes sus horarios de trabajo y deben intentar pasar cuanto tiempo posible con el niño durante sus horas libres. Si el horario de trabajo del padre cambia de semana en semana, el plan de crianza puede permitir que el padre pase tiempo con el niño en sus días libres, con tal que le avise con anticipación al otro padre.

### CÓMO DISEÑAR UN PLAN PARA EL NIÑO DE 6 A 9 AÑOS

*Los Planes 9 y 10 se prestan a las siguientes situaciones:*

- *El niño pasará menos tiempo con uno de los padres debido a los horarios de trabajo, situación de vivienda, o largas distancias entre las casas o,*
- *Aun no existen los lazos afectivos entre el niño y uno de los padres, o*
- *Uno de los padres carece de las habilidades de crianza, o*
- *El niño ya pasó la mayor parte del tiempo con uno de los padres*



**El Plan 9:** Dos visitas de noche sucesivas una semana de por medio. Se puede agregar otro período de tres a seis horas o noche cada semana. (Véase el horario modelo en la página 16.)



**El Plan 10:** Tres visitas sucesivas de noche cada tercera semana y un período de cuatro a seis horas adicionales cada semana. (Véase el horario modelo en la página 16.)



**Las Vacaciones:** Cada año, cada padre puede tomar entre dos y cuatro semanas de vacaciones con el niño. Para los más chicos, a lo mejor lo más indicado serían dos quincenas. Si se trata de un período de cuatro semanas y el niño se encuentra en la ciudad, debe permitírsele al niño un fin de semana con el otro padre durante tales vacaciones. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Para los niños de esta edad, los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

*Se recomienda que los padres empiecen con el Plan 11 cuando:*

- *Existen los lazos afectivos entre el niño y ambos padres, o*
- *Ambos padres cuentan con las habilidades de crianza necesarias, pero uno de los padres goza de menos tiempo para pasar con el niño que el otro.*
- *Hace tiempo que los padres han utilizado los Planes 9 y 10.*



**El Plan 11:** Cuatro visitas de noche sucesivas durante la semana 1 y una de noche la semana 2. (Véase el horario modelo en la página 17.)



**Las Vacaciones:** Cada año, cada padre puede tomar entre dos y cuatro semanas de vacaciones con el niño. Para los más chicos, a lo mejor lo más indicado serían dos quincenas. Si se trata de un período de cuatro semanas y el niño se encuentra en la ciudad, se debe permitirle al niño un fin de semana con el otro padre durante tales vacaciones. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta y otros días especiales.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

*En los Planes 12, 13, y 14 hay visitas de noche. Estos planes se conciben para los padres que:*

- *han tenido más o menos la misma experiencia cuidando al niño o*
- *ambos saben cuidarlo al niño cuando está de*



**El Plan 12:** Dividir cada semana y cada fin de semana entre los padres. (Véase el modelo en la página 18.)

**Comentario:** Con este plan, los padres toman parte de igualmente en la vida escolar del niño. Así se ofrece una rutina, se adecua a la capacidad del niño a estar separado de cada padre por entre tres y cuatro días, y el niño puede quedarse “en casa” un día (sábado ó domingo) con cada padre cada semana, lo cual les agrada a los niños más chicos. Este horario quizás no les conviene a los padres que desean el fin de semana entero o con o sin el niño, pero se puede formular para que se permitan los fines de semana enteros durante el

*visita de noche, o*

- *las dos casas no quedan lejos la una de la otra para que no tenga que viajar por mucho tiempo en coche el niño, o*
- *saben comunicarse y colaborar con respecto al cuidado y bienestar del niño o*
- *hace tiempo que los padres han cumplido bien el Plan 11.*

### 13

verano o los días feriados. Además, se permite que el horario se redacte para que durante la semana 1, al padre A le toquen tres visitas de noche y al padre B, cuatro, y para la semana 2, el padre B tiene tres y el padre A cuatro.

**El Plan 13:** A cada padre le tocan dos visitas de noche de entresemana y los fines de semana alternos. A este plan se refiere como el 5-2-2-5. Cada semana, el niño pasa la noche los lunes y los martes con el padre A y se queda para la noche de los miércoles y los jueves con el padre B. Durante la semana 2, el niño se queda con el padre B para el fin de semana. (Véase el modelo en la página 19.)

**Comentario:** Con este plan, le tocan a cada padre los fines de semana enteros una semana con y la otra sin los niños. El niño no está con uno de los padres por cinco días durante las semanas alternas, lo cual puede causarles dificultad a algunos niños. Este plan es práctico cuando el nivel de conflicto entre los padres dificulta el intercambio, porque todos los intercambios pueden ocurrir en la escuela o la guardería.

### 14

**El Plan 14:** Los padres comparten el tiempo con el niño durante plazos alternos de siete días. Se permite la opción de una visita de noche de entresemana con el padre que no haya tenido una oportunidad de crianza durante esa semana. La mejor oportunidad de intercambio normalmente serían los viernes después de la escuela o trabajo. (Véase el modelo en la página 20.)

**Comentario:** Cuanto más constante la vida del niño de semana en semana, más fácil para el niño. Les será más difícil este plan a los padres que no pueden comunicarse y colaborar debidamente. Por ejemplo, si uno de los padres desea inscribirle al niño en clases de karate los martes por la tarde, el co padre debe de llevarlo al niño a las clases cuando le toque estar con él o ella los martes. Otro ejemplo: en cuanto a las clases, le será difícil al niño si los dos padres no manejan la cuestión de las tareas de la misma manera. En este plan, todos los intercambios se pueden hacer en la escuela o la guardería si desean.



**Las Vacaciones:** Cada año, cada padre puede tomar entre dos y cuatro semanas de vacaciones con el niño. Para los más chicos, a lo mejor lo más indicado serían dos quincenas. Si se trata de un período de cuatro semanas y el niño se encuentra en la ciudad, se debe permitirle al niño un fin de semana con el otro padre durante tales vacaciones. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta y otros días especiales.



**✓ Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

### EL PLAN PARA EL NIÑO DE 10 A 12 AÑOS



Los niños de entre diez a doce años muchas veces desean independizarse de sus padres y desean pasar más tiempo con sus amistades. Quizás le echa la culpa por el divorcio a uno de los padres, le causa enojo o vergüenza la disolución de la familia, y quizás se ponga de parte de uno de los padres.

Los niños de esta edad muchas veces desean tener voz en decidir dónde van a vivir. Los padres deben permitirles expresar sus opiniones, aunque les deben aclarar que son ellos los que toman las decisiones definitivas. Al empezar la secundaria los niños, los padres deben asegurarse que el plan tome en cuenta las actividades escolares y extracurriculares. Los padres también deben considerar la posibilidad de que el niño desee pasar la noche con sus amistades en casa ajena. Los padres deben ser flexibles, pero al mismo tiempo, asegurándose que cada padre disfrute el tiempo de crianza regular.

## CÓMO FORMULAR UN PLAN PARA LOS DE 10 A 12 AÑOS

*Los Planes 9 y 10 se prestan a las siguientes situaciones:*

- *El niño pasará menos tiempo con uno de los padres debido a los horarios de trabajo, situación de vivienda, o largas distancias entre las casas o,*
- *Aun no existen los lazos afectivos entre el niño y uno de los padres, o*
- *Uno de los padres carece de las habilidades de crianza, o*
- *El niño ya pasó la mayor parte del tiempo con uno de los padres*



**El Plan 9:** Dos visitas de noche sucesivas una semana de por medio. Se puede agregar otro período de tres a seis horas de noche cada semana. (Véase el horario modelo en la página 16)



**El Plan 10:** Tres visitas sucesivas de noche cada tercera semana y un período de cuatro a seis horas adicionales cada semana. (Véase el horario modelo en la página 16.)



**Las Vacaciones:** Cada año, cada padre puede tomar entre dos y cuatro semanas de vacaciones con el niño. Para los más chicos, a lo mejor lo más indicado serían dos quincenas. Si se trata de un período de cuatro semanas y el niño se encuentra en la ciudad, debe permitírsele al niño un fin de semana con el otro padre durante tales vacaciones. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Para los niños de esta edad, los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

*A los padres se les recomienda el **Plan 11** cuando:*

- *Existen lazos afectivos entre el niño y ambos padres.*
- *Las habilidades de crianza de cada padre*



**El Plan 11:** Cuatro visitas de noche sucesivas durante la semana 1 y una durante la semana 2. (Véase el modelo en la página 17.)



**Las Vacaciones:** Cada padre puede disponer de un período de diez días dentro o fuera de la ciudad o dos vacaciones de ocho días cada una con por lo menos veinte días en medio. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro

*están adecuadas, pero uno de los padres goza de menos tiempo que el otro para pasar con el niño, o*

- *Hace tiempo que los padres han seguido los Planes 9 y 10 con éxito*
- *Hace tiempo que los padres han seguido el Plan 1 con éxito*



por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones

**Los Días de Fiesta:** Para los niños de esta edad, los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta.

✓ **Prepare su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

*En los Planes 12, 13, y 14 hay visitas de noche. Estos planes se conciben para los padres que:*

- *han tenido más o menos la misma experiencia cuidando al niño o*
- *ambos saben cuidarlo al niño cuando está de visita de noche, o*
- *las dos casas no quedan lejos la una de la otra para que no tenga que viajar por mucho tiempo en coche el niño, o*
- *saben comunicarse y colaborar con respecto al cuidado y bienestar del niño o*
- *hace tiempo que los padres han cumplido bien el Plan 11.*



**El Plan 12:** Se comparten cada semana y fin de semana. (Véase el horario modelo en la página 18.)

**Comentario:** Con este plan, los padres toman igual parte en la vida escolar del niño. Así se ofrece una rutina, se adecua a la capacidad del niño a estar separado de cada padre por entre tres y cuatro días, y el niño puede quedarse “en casa” un día (sábado o domingo) con cada padre cada semana, lo cual les agrada a los niños más chicos. Este horario quizás no les conviene a los padres que desean el fin de semana entero o con o sin el niño, pero se puede formular para que se permitan los fines de semana enteros durante el verano o los días feriados. Además, se permite que el horario se redacte para que durante la semana 1, al padre A le toquen tres visitas de noche y al padre B, cuatro, y para la semana 2, el padre B tiene tres y el padre A cuatro.



**El Plan 13:** A cada padre le tocan dos visitas de noche seguidas durante la entresemana cada semana y los fines de semana se alternan. (Véase el modelo en la página 19.)

Comúnmente se refiere como el Plan 5-2-2-5. Cada semana, el niño pasa la noche los lunes y los martes con el padre A y se queda para la noche de los miércoles y los jueves con el padre B. Durante la semana 2, el niño se queda con el padre B para el fin de semana. (Véase el modelo en la página 19.)

**Comentario:** Con este plan, le tocan a cada padre los fines de semana enteros una semana con y la otra sin los niños. El niño no está con uno de los padres por cinco días

### 14

durante las semanas alternas, lo cual puede causarles dificultad a algunos niños. Este plan es práctico cuando el nivel de conflicto entre los padres dificulta el intercambio, porque todos los intercambios pueden ocurrir en la escuela o la guardería.

**El Plan 14:** Los padres comparten el tiempo con el niño durante plazos alternos de siete días. Se permite la opción de una visita de noche de entresemana con el padre que no haya tenido una oportunidad de crianza durante esa semana. La mejor oportunidad de intercambio normalmente serían los viernes después de la escuela o trabajo. (Véase el modelo en la página 20.)

**Comentario:** Cuanto más constante la vida del niño de semana en semana, más fácil para el niño. Les será más difícil este plan a los padres que no pueden comunicarse y colaborar debidamente. Por ejemplo, si uno de los padres desea inscribir al niño en clases de karate los martes por la tarde, el co padre debe de llevarlo al niño a las clases cuando le toque estar con él o ella los martes. Otro ejemplo: en cuanto a las clases, le será difícil al niño si los dos padres no manejan la cuestión de las tareas de la misma manera. En este plan, todos los intercambios se pueden hacer en la escuela o la guardería si desean.



**Las Vacaciones:** Cada año, cada padre puede tomar entre dos y cuatro semanas de vacaciones con el niño. Para los más chicos, a lo mejor lo más indicado serían dos quincenas. Si se trata de un período de cuatro semanas y el niño se encuentra en la ciudad, se debe permitirle al niño un fin de semana con el otro padre durante tales vacaciones. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones.



**Los Días de Fiesta:** Los padres pueden alternar, compartir o dividir los días de fiesta. Se pueden encontrar recomendaciones en la página 45 en cuanto a qué tomar en cuenta y cómo es lo más indicado dividir el tiempo para los días de fiesta y otros días especiales.



✓**Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

## LOS ADOLESCENTES (ENTRE LOS 13 Y LOS 18 AÑOS)



El adolescente se hace más independiente y se pone a separarse de la familia, incluyendo a los dos padres. Los adolescentes empiezan a considerarse jóvenes adultos y que ya no necesitan a sus padres, pero a veces desean que los padres los cuiden. Empiezan a hacer planes para poder conducir un coche o salir en citas, y piensan en la universidad o su trabajo.

Se sienten presionados por sus estudios, sus familiares, sus amistades, y quizás no les guste el plan de crianza estricto. Quizás parezcan descontentos o temperamentales, o que tengan una actitud negativa que antes no tenían. Para muchos de ellos es difícil expresar sus emociones fuertes pero contradictorias que acompañan la maduración. Cuando los padres formulan el horario para su plan de crianza, o cuando consideran hacer cambios en el plan existente, deben tomar en cuenta las necesidades y deseos del adolescente. Los padres les deben permitir expresar sus pareceres, y al mismo aclararles que les corresponde a los padres tomar las decisiones definitivas.

Durante la separación o el divorcio, muchas veces los padres desean tenerlo al hijo a su lado a toda hora para convencerse que no pierden al hijo al otro padre. A veces existe una tentación de hacer que el hijo esté de su parte además. El adolescente quizás evite el contacto con ambos padres, o rechace un padre y se aferre al otro, sobre todo si los padres lo involucran en su debate. Algunos adolescentes ni siquiera desean comunicarse con los dos padres y dependen de sus amigos u otros para consultar ya que no participan en el conflicto. Muchas veces los adolescentes se enojan o se confunden ante la conducta de sus padres y quizás crean que a los padres no les importa el impacto del divorcio en ellos. Las emociones contradictorias que experimentan pueden causar que se comporten de manera inusitada y desconocida al luchar por enfrentar estos cambios en su vida. Por lo tanto, los padres no deben suponer que los cambios de ánimo o cuando dan guerra que son provocados por el otro padre.

Los padres les deben permitir a los adolescentes expresar sus pareceres, y al mismo tiempo aclararles que les corresponde a los padres tomar las decisiones definitivas.

### DE 13 A 15 AÑOS – LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ADOLESCENCIA

Los jóvenes de entre 13 y 15 años continúan contando con la familia para el apoyo y orientación. Esta es una época en que el joven lucha por la independencia pero aun está aferrado a los padres. Por muchos motivos, los adolescentes empiezan a hacer valer su independencia a distintas edades. La capacidad de tomar decisiones

oscila mucho entre los adolescentes de este grupo y además de situación en situación.

Muchas veces, los adolescentes tienen intereses fuera del hogar que están en conflicto con el plan de crianza programado. Frecuentemente prefieren pasar más tiempo con sus amistades que con los padres y quizás se ofendan o se enojen si no pueden hacer lo que deseen.

Tal vez los adolescentes intenten llegar a un acuerdo con uno o ambos de los padres para conseguir lo que desean, lo cual puede afectar el tiempo de crianza de cualquiera de los padres. Es importante que se comuniquen los padres para decidir cuál plan les va a ser más flexible.

### DE LOS 16 A LOS 18 AÑOS—LOS ÚLTIMOS DE LA ADOLESCENCIA

---



Es importante para los padres de los adolescentes de esta edad que arreglen los horarios para que desde ambos hogares puedan participar en las actividades escolares, sociales, extracurriculares y comunitarias.

A los adolescentes tal vez crean que se merezcan más independencia y a lo mejor resistan al plan de crianza de horario estricto. Los padres deben permitir más flexibilidad al plan considerando los deseos del hijo y resolviendo la problemática del plan junto con el hijo. Así, el adolescente no se considera obligado a observar un plan de crianza en el cual no tuviera una voz y al contrario les va a parecer que están haciendo las cosas a la suya.

El adolescente puede aprovecharse de una sede domiciliaria con un plan por el cual se permita un horario específico y previsible para pasar ciertas tardes, fines de semana, y participar en ciertas actividades en la otra casa. Más que nada, el adolescente de costumbre desea expresar su opinión en cuanto al plan de crianza pero no podrá tomar la decisión. Sin tener en cuenta las necesidades del adolescente, el plan de crianza debe abarcar lo siguiente:

- el trabajo
- las actividades extracurriculares
- la vida social
- más trabajo a raíz de los estudios
- las relaciones con sus prójimos
- el deporte

Muchos adolescentes prefieren un hogar principal (más cercano a sus amistades) y pasar los fines de semana o las tardes con el otro padre. Hay los que prefieren un plan equilibrado, de 50-50 con cada padre. Mucho de esto depende de los antecedentes de las relaciones entre padre e hijo, la distancia entre los hogares y la disposición de parte de los padres a satisfacer las necesidades de su hijo.

### CÓMO FORMULAR UN PLAN PARA LOS ADOLESCENTES

---

*Es importante la flexibilidad al formular un plan de crianza con un adolescente.*

Los padres de los adolescentes deben tomar en cuenta el horario y los compromisos del hijo, la distancia entre los hogares de los padres, el horario de trabajo de cada padre u otras obligaciones, el temperamento y deseos del hijo y la necesidad que tiene un adolescente para el tiempo no estructurado.

Al formular un plan para los adolescentes, los padres a lo mejor necesitan considerar muchas circunstancias. La participación del hijo en las actividades escolares, deportivas, sociales, tanto con las amistades como con los clubes, y otros compromisos puede hacerse agotadora. Puede ser en fin que el adolescente esté en casa no más para comer y dormir sin dejar tiempo para la familia o los padres.

Puesto que los adolescentes pasan mucho tiempo con sus amigos o actividades, a los padres a lo mejor se les quita mucho tiempo para estar con sus hijos. Puede ser que haga falta un profesional que preste ayuda con la formulación de un plan que establezca cierto equilibrio entre todos estos aspectos. Puede ser que vale más consultar con un consejero, mediador, o coordinador de crianza, quienes se dedican a idear tales planes.

Constituye un reto crear los planes de crianza para este grupo etario porque las circunstancias de cada familia son únicas. La flexibilidad puede ser lo más importante cuando se trata del adolescente. Una vez que estén de acuerdo los padres, el plan flexible puede resultar lo mejor para el adolescente con tal que los padres sepan colaborar sin mucho conflicto y el adolescente puede pasar tiempo con cada uno de ellos. Así se permite que los adolescentes creen sus horarios de acuerdo a las actividades y su vida social. Se determina la cantidad de tiempo en casa de los dos padres según los intereses del adolescente y no porque prefiera uno de los padres al otro. Vivir sin un plan determinado quizás sea una alternativa aceptable que no favorece a ninguno de los padres y también permite que el adolescente tenga un horario que se adapte a su estilo de

vida. La falta de plan en sí no debe cambiar la relación entre padre e hijo.

Durante este periodo, también quieren una sede domiciliaria los jóvenes debido a la creciente importancia de sus amistades y actividades. Ambos padres pueden aumentar el contacto con su hijo mediante su asistencia frecuente a las actividades deportivas, teatrales, académicas y otras. Así el padre puede gozar de una participación apreciable en las actividades importantes para el adolescente.

*Aunque hay muchos planes distintos que puedan adecuarse a los adolescentes, he aquí unas opciones en general que pueden servir de marco para su programación.*

**9**

**El Plan 9:** Dos visitas de noche sucesivas cada tercera semana. Se puede añadir a cada semana otro periodo de tres a seis horas o de noche. (Véase el modelo en la página 16.)

**Comentario:** Así el hijo cuenta con un hogar principal y puede pasar tiempo con el padre con el cual no resida los días de entresemana y los fines de semana.

**10**

**El Plan 10:** Tres visitas de noche sucesivas cada tercera semana y otro periodo de cuatro a seis horas cada semana. (Véase el modelo en la página 16.)

**Comentario:** Este plan depende del adolescente.

**11**

**El Plan 11:** Cuatro visitas de noche sucesivas durante la semana 1 y una durante la semana 2. (Véase el modelo en la página 17.)

**12**

**El Plan 12:** Se dividen cada semana y cada fin de semana. (Véase el modelo ofrecido en la página 18.)

**Comentario:** Con este plan se ofrece una rutina sistematizada y se adecua a la separación entre el niño y el padre de tres a cuatro días. Además le permite al niño un día para quedarse en casa (el sábado o domingo) con cada padre cada semana, lo cual es útil al niño más chico. Si no les gusta el no contarse con el fin de semana entero para su oportunidad de crianza, se permite modificar el horario para permitir los fines de semana enteros durante el verano o los días de fiesta. Si lo desean, los padres pueden alternar los intercambios para que una semana le toquen a uno tres visitas de noche y al otro cuatro visitas de noche, y la semana siguiente al revés.

13

**El Plan 13:** A cada padre le tocan dos visitas de noche durante la entresemana cada semana y los fines de semana se alternan. Comúnmente se refiere a este horario como el de 5-2-2-5. Cada semana, el niño pasa la noche los lunes y los martes con el padre A y se queda para la noche de los miércoles y los jueves con el padre B. Durante la semana 2, el niño se queda con el padre B para el fin de semana. (Véase el modelo en la página 19.)

**Comentario:** Con este plan, cada padre disfruta fines de semana enteros de por medio tanto con como sin los niños. El niño no está con cada padre por cinco días cada tercera semana.

14

**El Plan 14:** Los padres comparten el tiempo con el niño durante plazos alternos de siete días. La opción de una visita de entresemana puede causar otros retos. (Véase el modelo en la página 20.)



**Las Vacaciones:** Cada año, cada padre puede tomar entre dos y cuatro semanas de vacaciones con el niño. Para los más chicos, a lo mejor lo más indicado serían dos quincenas. Si se trata de un período de cuatro semanas y el niño se encuentra en la ciudad, se debe permitirle al niño un fin de semana con el otro padre durante tales vacaciones. Por lo menos 30 días antes de las vacaciones programadas, cada padre le notificará al otro por escrito de las fechas de viaje. Con por lo menos 3 días de anticipación al viaje, cada padre le dará un rutinario detallado y los datos para poder comunicarse con el niño o el co padre durante las vacaciones. Se debe tomar en cuenta los horarios de trabajo y de actividades extracurriculares del adolescente.



✓ **Prepárese su propio horario usando como modelo el formato que está en la página 9.**

## PLANES PARA LOS DÍAS DE FIESTA, VACACIONES, Y DESCANSOS ESCOLARES



El horario para los días de fiesta, las vacaciones y los descansos escolares toma prioridad sobre el plan de crianza programado. Se debe tomar en cuenta el punto de vista del hijo al decidir la programación de estas citas. A los jóvenes les gusta la oportunidad de pasar tiempo importante con cada padre y los integrantes de la familia ampliada. Cada padre a lo mejor debe alentarle a la familia ampliada a que modifiquen sus horarios para que el hijo pueda celebrar las fiestas durante el tiempo de crianza. También hay que considerar la necesidad del joven a tener contacto con el otro padre durante las vacaciones más largas. Con las llamadas telefónicas durante las vacaciones, se puede aminorar la ansiedad tanto para los padres como para el hijo sin perturbar el disfrute de las vacaciones.

Cuando el joven viaja a un lugar distinto, es importante que los padres compartan la información sobre el lugar donde se queden, cómo comunicarse con ellos, y cuando piensan regresar. Si el padre que va de vacaciones le facilita un horario escrito con estos datos, el otro padre podrá contar con un método de contactarlo en caso de emergencia. Asimismo el padre que no está de vacaciones debe proporcionar los datos de contacto si no piensa estar en casa mientras que el hijo esté de vacaciones.

Con respecto a los descansos escolares, se debe tomar en cuenta las actividades del niño y el horario de uno o ambos padres durante el descanso. Si hacen falta los servicios de guardería, los padres pueden considerar el plan que reduzca al mínimo la necesidad de guardería durante el descanso. Si ambos padres deben trabajar, el niño aún puede aprovecharse del descanso del horario rutinario que le permita pasar más tiempo con el padre que de costumbre.

## PLANES PARA LOS DÍAS DE FIESTA



Primero se debe decidir cuál de los días de fiesta desee celebrar cada padre. Se debe tomar en cuenta las tradiciones vividas por el niño durante su vida y que efecto tengan los días de fiesta en estas tradiciones y la protección del hijo. Los niños se desarrollan con tradiciones y celebraciones saludables y responden con más entusiasmo al plan donde ambos padres colaboran y lo apoyan.

He aquí una lista de días de fiesta. Elijan las que se aplican a su familia y añadan los que desean incluir en su plan.

El día de la Independencia/el 4 de Julio	Martin Luther King, Jr./
Día del Trabajo	Civil Rights Day
Rosh Hashanah	Halloween
Yom Kippur	Día de los Presidentes
Día de los Veteranos	Pesaj
Día de Acción de Gracias	Pascuas
Hanukah	Fiesta de las Madres
Nochebuena	Memorial Day
Navidad	Fiesta de los Padres
Víspera del Año Nuevo	El cumpleaños del niño
Día del Año Nuevo	Los cumpleaños de los padres

Una vez que deciden cuáles son los días de fiesta que se aplican, se debe decidir si todos ameritan el mismo trato, o si es más lógico dividir la lista entre los padres y que se alternen algunos de ellos. Es muy común que los padres aceptan que los niños pasen la Fiesta de las Madres con su mamá y las de los Padres con su papá. Muchos de los padres dividen la lista de fiestas pero comparten los días que sean especiales para ambos padres, como la Nochebuena o el día de Navidad o el cumpleaños del niño.

## PLANES PARA LAS VACACIONES



La mayor parte de los padres aceptan establecer una oportunidad de vacaciones con su hijo. Si se trata de un viaje o se quedan en casa no más, su hijo se disfrutará de todo tiempo libre que pueda tomar de su trabajo. Si el padre puede tomar tiempo libre de su trabajo o no, el concepto del compartir las vacaciones con su hijo es el de permitir a cada padre la oportunidad de viajar o quedarse en casa y pasar tiempo sin interrupción con el hijo.

A veces los niños se ponen ansiosos si se ven separados de uno de los padres por más que lo de costumbre. Por ejemplo, una manera de ayudarle al niño a enfrentar la separación es la de programar una llamada telefónica a mediados de la semana de vacaciones. A veces si el padre sigue llamando durante las vacaciones, el niño a veces se pone triste y lo extraña. Si ambos padres reconocen lo que necesita el niño, pueden elegir un equilibrio con respecto a la frecuencia de comunicación. Si el

plazo largo de vacaciones se pasará en casa o cerca de casa, quizás lo lógico sería cortarlo con una breve visita con el co padre. Los padres deben tomar todas estas decisiones con anticipación para aminorar el conflicto entre ellos y ofrecerle al niño una situación previsible.

Porque pueden surgir problemas de viaje debido al transporte, el tiempo, etc., es importante que se compartan los pormenores del viaje con el co padre. Por ejemplo, se le debe informar del número y horario de vuelo, los hoteles u otro lugar dónde se va a quedar el niño, y los números de teléfono. Si se presenta una emergencia, el padre debe poderse comunicar con el co padre o el niño. El padre que viaje con el niño se debe ocupar de los documentos de viaje, (incluyendo el permiso de viaje notariado si se trata de un viaje al exterior de Estados Unidos), los datos médicos actualizados, tarjetas de seguro médico, recetas médicas y todo otro artículo necesario para el niño.

Los padres deben comunicarse de los detalles del tiempo de vacaciones con suficiente anticipación a las mismas. La mayor parte de los padres. La mayor parte de los padres programan sus vacaciones para el verano de acuerdo al calendario escolar y muchas veces fijan un día límite para establecer sus días de vacaciones. Por ejemplo, si cada padre goza de un plazo de quince días, quizás decidan que en los años pares, al padre 'A' le toca escoger primero las fechas de vacaciones, y se las informará por escrito al co padre antes del primero de abril. Entonces, al padre 'B' le tocará escoger sus días de vacaciones de los que quedan y se las comunicará al co padre antes del 15 de abril. Después le corresponde al padre 'B' decidir primero en los años impares.

### DESCANSOS ESCOLARES



Los distritos escolares determinan el calendario de descanso y de costumbre publican sus calendarios anuales con bastante anticipación. La mayor parte de los distritos tienen sitios web donde publican sus calendarios. Tal como se hace con los días de fiesta, el primer paso es decidir cuáles son los descansos que observa la escuela. Las escuelas pueden observar descansos de primavera, verano, otoño e invierno, además de despedir temprano a los alumnos de vez en cuando.

Si los padres tienen un régimen de crianza regular en que comparten el tiempo casi por igual, muchos de los padres no desean cambiar el horario durante los descansos escolares. Siguen con el horario normal. Algunos padres optan por alternar sus descansos cada año o compartir el descanso

dividiendo el tiempo entre los dos. Puesto que los descansos a menudo ocurren al mismo tiempo que los días como Navidad o Pesaj y Pascuas, a lo mejor sería lo indicado estudiar el horario de fiestas al programar el horario para el descanso.

---

He aquí unas ideas para compartir los días de fiesta y el lenguaje que se presta a crear su plan de crianza.

**Dividirlas** Dividir el día o el fin de semana (no forzosamente dividido por igual) entre los dos padres.

**Modelo del lenguaje para el plan de crianza:** Los niños se quedarán con el Padre A el día \_\_\_\_\_ (menciónese el nombre del día de fiesta, como “Día de Acción de Gracias”) de las 9:00 a.m. a las 2:00 p.m. y con el Padre B de las 2:00 p.m. a las 8:00 p.m.

**Alternarlas** Los niños se quedan con un padre en determinados días de fiesta en los años pares y con el otro en los impares.

**Modelo del lenguaje para el plan de crianza:** Los niños se quedarán con el Padre A el día \_\_\_\_\_ (menciónese el nombre del día de fiesta, como “Día de Acción de Gracias”) los años pares de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m. y con el Padre B todos los años de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m.

**Intercambiarlas** Los niños siempre pasan un día de fiesta determinado con uno de los padres (por ejemplo, Halloween) a cambio de otra fiesta distinta con el otro padre (por ejemplo, el día de la Independencia).

**Modelo del lenguaje para el plan de crianza:** Los niños se quedarán con el Padre A el día \_\_\_\_\_ (menciónese el nombre del día de fiesta, como “Día de la Independencia”) cada año y el día \_\_\_\_\_ (menciónese el nombre del día de fiesta, como Halloween) con el Padre B.

**Régimen normal** Los niños cumplirán su régimen normal y pasan el día de fiesta con el padre adscrito que de costumbre goza del tiempo de crianza en ese día o a esa hora.

## LA CRIANZA A LARGA DISTANCIA Y EL TRASLADO



***La crianza a larga distancia representa el sacrificio—tanto de tiempo como de dinero. Hace falta un compromiso firme de parte de cada padre para asegurarla participación de ambos padres en la vida de su hijo.***

Los padres deben reconocer el impacto de la mudanza y que es posible que sea necesario el permiso del juez para el cambio de domicilio. Las normativas de larga distancia pueden aplicarse al plan de crianza cuando se trata de una distancia de más de 100 millas entre los domicilios de los padres o si hay que viajar entre estados. Por favor, léase la ley de Arizona aplicable al traslado de domicilio, A.R.S. § 25-408, antes de considerar la mudanza. La ley permite la mudanza de larga distancia de un niño sólo cuando tal traslado se considera en beneficio del niño. Se puede encontrar el código en las bibliotecas públicas o en la internet, siguiendo los enlaces al <http://www.az.gov>.

Si los padres no pueden llegar a un acuerdo en cuanto al cambio de domicilio y la crianza a larga distancia, frecuentemente le corresponde al juez tomar la decisión. Desafortunadamente es posible que la decisión del juez no le agrade a ninguna de las partes. Lo de traslado domiciliario es distinto en cada caso, y la decisión más indicada se basa en los detalles específicos de cada familia. Los padres deben esforzarse a resolver solos los desacuerdos del régimen de crianza o con la ayuda de un mediador o abogado. El acuerdo razonable celebrado de buena fe entre los padres normalmente está mejor que acudir a un juez a que decida la controversia después de los gastos y estrés de una diligencia en tribunales.

El padre que desee cambiarse de domicilio a una larga distancia, sea con o sin el hijo, debe considerar muchos asuntos antes de tomar la decisión. Las largas distancias muchas veces disminuyen la relación entre padre e hijo. Si es necesario mudarse, quizás sería indicado que ambos padres se trasladen a la otra ciudad. Si eso no es posible, el tiempo de crianza para el padre que viva lejos se debe programar regular y frecuentemente durante el año. El tribunal toma en cuenta muchos factores, y los padres deben considerarlos. Cada padre debe dedicar unos minutos para “verse en el pellejo del otro padre y del niño”. ¿Cómo lo verán ellos? Si mi hijo se cambiara a otra ciudad, ¿cómo me afectaría? Hay que tomarse en cuenta todas las circunstancias, incluyendo la edad y madurez del niño, sus necesidades de desarrollo, los lazos afectivos entre los hermanos, los horarios de estudios y de trabajo, costos de transporte, el apoyo ofrecido por los familiares y amistades en cada ciudad, y el defecto o presencia de la familia ampliada en determinado lugar.

Para la mayor parte de los niños, la mudanza de larga distancia, puede causar que haya menos contacto regular con ambos padres. Si ambos

padres viven en un radio razonable el uno del otro, el niño se aprovecha. Si los padres viven lejos<sup>1</sup> el uno del otro resultar en la reducción del contacto diario o semanal y hay períodos largos sin que el niño y el padre se vean. Cuando los dos padres se cambian a la misma zona, resulta ser menos perjudicial. No importa la distancia, el niño se aprovechará del contacto físico más regular y frecuente como posible.

### RECOMENDACIONES GLOBALES

***Por lo general, los niños son fuertes después del divorcio de sus padres y los que gozan de relaciones sanas con ambos padres pueden prosperar.***

Cuando los padres viven lejos el uno del otro, se debe disponer de un mínimo de cuatro periodos de tiempo de crianza entre padre e hijo cada año. Estos periodos deben ocurrir durante los descansos de verano, invierno, primavera y en por lo menos una oportunidad más. Cuando los padres viven más cerca, pueden añadir tiempo durante un fin de semana una vez por mes durante los meses no incluidos en los cuatro plazos de crianza. Cuando la distancia para ir en coche de un lugar al otro es de menos de cuatro horas, se pueden añadir al plan contactos cada otro fin de semana o de fin de semana largo.

Los días de fiesta y las ocasiones especiales constituyen un reto para los padres que viven lejos el uno del otro. Los niños empiezan a reconocer los días de fiesta a la edad de tres años. Los padres deben ser flexibles, cooperativos y permitir que el niño disfrute el tiempo especial con cada padre. Quizás se presenten nuevas tradiciones familiares para cada hogar. Los padres deben hacer los arreglos para múltiples fiestas religiosas, culturales o nacionales celebradas en cada hogar, incluyendo los cumpleaños de los familiares y las Fiestas de la Madre y del Padre.

Resulta cara la crianza a larga distancia. El costo del viaje se trata en las normativas de sustento familiar. Si el juzgado aun no ha determinado en su auto relativo al sustento familiar quién lleva la responsabilidad de pagar los gastos de viaje, los padres deben ponerse de acuerdo en cómo compartir estos gastos antes de la mudanza. Cuando es necesaria la mudanza, los costos se dividen según los ingresos de los padres antes de tramitar la mudanza. Sin embargo, si es voluntaria, el padre que cambie de domicilio normalmente es responsable de la mayor parte de los costos de viaje. Se puede ahorrar si el padre que viva lejos viaja más que los niños.

<sup>1</sup>Por el término “lejos” se entienden distintas cosas. Los tribunales examinan la crianza a larga distancia cuando resulta que el tiempo que lleva para viajar entre los dos domicilios es tanto que representa un impacto grave al bienestar del niño.

**Ejemplo:** Jaime y Pat se mudan de Florida a Arizona en 2005 debido al empleo de Pat. Tienen una hija de dos años y un hijo de cinco. Ambos padres trabajan. Jaime tiene dos semanas de vacaciones cada año y Pat tiene cuatro. Durante el matrimonio, Jaime era el cuidador principal y Pat actuaba de cuidadora secundaria. Entablan la demanda de divorcio este año. Jaime es hijo único y sus padres, ya ancianos, viven en Florida. Jaime quisiera regresar a Florida donde ganará un sueldo más alto y para estar más cerca de ellos. Pat debe viajar fuera del estado una semana cada trimestre para su trabajo. Pat desea seguir como padrea esencial y activa en las vidas de sus hijos. Las partes solicitan una consulta resolutoria con el juez para ayudarles a zanjar la disputa provocada por la mudanza.

El juez sugiere que:

- 1) Pat le pida a su empleador que permitan la mudanza de regreso a Florida, con motivo de la privación familiar incurrida.
- 2) Los padres calculan el costo de una mudanza compartida o la mudanza retrasada para Pat en que le reembolsen el costo.
- 3) Los padres consideren compartir el costo de mudarlos a los padres de Jaime a Arizona.
- 4) Jaime se aprovecha de servicios de empleo en ambos lugares para comparar los ingresos (tomando en cuenta los costos adicionales que puede enfrentar Jaime por el transporte de sus hijos).
- 5) Jaime considera la posibilidad de quedarse en Arizona hasta que los dos hijos cumplan la edad escolar.
- 6) Cada padre sacrifica sus propias vacaciones para siempre tomar las vacaciones en el mismo lugar que el co padre hasta que los niños sean de una edad en la cual puedan viajar sin que los acompañe uno de los padres.
- 7) Los padres se reúnen con un mediador para explorar las otras opciones.
- 8) Los padres siguen consultando entre los dos y a través de sus abogados para llegar a una solución.

## RECOMENDACIONES SEGÚN LA EDAD DEL HIJO

### DEL NACIMIENTO A LA EDAD PREESCOLAR

---

Ésta es una oportunidad para crear los lazos afectivos entre padre e hijo. La pérdida del fuerte lazo constituye para la mayor parte de los niños un asunto problemático para el resto de su vida. En contraste, si se crea el lazo fuerte, también se crea una sensación de pertenecer al grupo familiar, se animan a los padres a participar en y comprometerse a la familia, asienta las bases para las relaciones adultas sanas con ambos sexos, facilita la colaboración entre los padres, y mejora la comunicación entre los padres y el niño en etapa de crecimiento. Si es posible, la separación de larga distancia se debe posponer para que los padres y los niños puedan aprovecharse del tiempo juntos durante éstos, los años formativos del niño. Si no se puede posponer la mudanza, el horario de crianza se debe concebir para ofrecer el contacto físico más frecuente y directo entre ambos padres y su hijo según el tiempo y los fondos que se ofrezcan.

### JARDÍN DE NIÑOS A LOS 12 AÑOS

---

Los padres deben seguir intentando aprovechar el tiempo que le toque a cada padre de la mejor manera posible. Se debe modificar el horario para que concuerde con el horario escolar normal del niño. El padre que tiene al niño durante el año escolar debe sacrificar el contacto físico frecuente durante las épocas en que no asista a la escuela, como durante el verano o en las fiestas, mientras que el padre que no lo tiene durante el año escolar debe hacerlo durante el año escolar. Algunas escuelas tienen horarios fijos o modificados para el año entero que permiten descansos más frecuentes o más largos con el padre que quede lejos. Si los padres pueden encontrar una escuela que tenga tal horario, les conviene a los niños.

### DE LOS 13 A LOS 15 AÑOS

---

Los padres deben seguir intentando aprovechar el tiempo que tenga cada padre con el adolescente. El horario debe adherirse a los momentos libres que tenga el hijo según el horario escolar. El padre que quede lejos quizás debe cederse ante el horario escolar y extracurricular del hijo. El padre del año escolar quizás tenga que sacrificar su tiempo en los momentos de los días de fiesta para compensar por el tiempo perdido por el padre a distancia. Es posible que el tiempo de crianza salga más difícil durante los fines de semana por la participación del adolescente en las actividades escolares, un trabajo, y con sus amigos. Es imprescindible la flexibilidad de ambos padres. Es probable que el adolescente se ponga a negociar el tiempo con ambos padres. Se deben considerar las ideas del

adolescente en su toma de decisiones. Se puede esperar que algunos adolescentes quizás deseen trasladarse de ciudad para poder conocer mejor al otro padre. Tal como en cualquier plan, son los padres que toman la decisión definitiva con respecto a los horarios. El tiempo de crianza en el verano es aún más importante para asegurarse la oportunidad de tener una relación continua entre el padre a distancia y el adolescente. El padre a distancia debe esforzarse a ofrecer actividades homólogas, clases durante la escuela de verano, u oportunidades de trabajo para el adolescente para que conserve su entusiasmo con respecto al horario veraniego.

### DE LOS 16 A LOS 18 YEARS

---

Los adolescentes de esta edad normalmente se consideran jóvenes adultos que se preparan para el mundo que los espera. Los padres pueden aconsejarles permitiendo más responsabilidad e independencia. El horario para el tiempo de crianza les ofrece una oportunidad a orientarles a los jóvenes en la toma de decisiones. Se debe pedirles sus opiniones, hacer caso a lo que digan, y proponerles varias opciones. Los adolescentes desean que estén sus padres a su disposición, pero al mismo tiempo desean encargarse de sus propias actividades cotidianas. Se puede realizar el horario flexible que se desea mediante la comunicación y la concesión.

***Ejemplo:** Chris y Terry se divorciaron hace cuatro años en Arizona y ambos se han vuelto a casar. Cada padre ahora tiene su propio niño pequeño del nuevo matrimonio. Las partes tienen gemelos adolescentes, un hombre y una mujer. Los gemelos viven la mayor parte del tiempo con Chris y pasan mucho tiempo con Terry. Aún tienen ciertos conflictos Chris y Terry. Los gemelos están por ingresar en su segundo año de preparatoria. Este año, Chris le informó a Terry con la debida anticipación que pensaba mudarse a California al final del semestre escolar porque la nueva esposa de Chris será trasladada en su empleo a Sacramento. Terry se opone e interpone un pedimento para impedir el traslado de los gemelos. Según Chris, Terry protesta la mudanza por rencor. Terry sostiene que Chris se aprovecha de la mudanza para perjudicar aún más la relación que tiene Terry con los hijos. Las partes solicitan una consulta resolutoria con el juez para intentar zanjar la disputa a raíz de la mudanza.*

*El juez sugiere que:*

- 1) los padres dejen a un lado su conflicto y que consideren los efectos, tanto en pro como en contra, que tendrá la mudanza en sus hijos.*
- 2) los padres consideren las opiniones de los hijos.*

- 3) la nueva esposa de Chris consulte con su empleador de la posibilidad de un traslado de vuelta a Arizona en consecuencia de la privación suscitada. 4) los padres calculen el costo de los viajes de ida y vuelta entre California y Arizona.*
- 5) los padres consulten los profesionales educativos para calcular el impacto del cambio de escuela preparatoria en sus hijos.*
- 6) los padres se reúnan con un mediador para explorar otras opciones.*
- 7) los padres sigan dialogando en cuanto a las soluciones o directamente o por intermedio de sus abogados.*

## UNOS CONSEJOS PRACTICOS

### VIAJES EN AVIÓN

Lo ideal es que un niño de menos de ocho años no viaje solo. Si el viaje en avión es necesario, se prefieren los vuelos directos entre las ciudades importantes a las escalas o cambios de avión. Para ahorrar, se deben comprar boletos con 30 días de anticipación para turistas en las líneas principales. Se debe consultar con cada línea para su reglamento en cuanto a cuándo y cómo viajan los menores no acompañados de un adulto. Recuerde que si un joven menor de 18 años viaja en Estados Unidos a solas o con sólo un padre u otro adulto, hace falta portar el auto judicial o carta de permiso como comprobante que ambos padres permiten el viaje.

### LAS DEMORAS EN LOS PUNTOS DE INTERCAMBIO

La comunicación es de suma importancia cuando se practica un intercambio a larga distancia. Se deben mantener actualizados los teléfonos de contacto y notificarle al co padre de la llegada a salvo del niño. También se debe de mantenerle al co padre al tanto de toda demora imprevista lo más pronto posible. Uno debe tener decidir con anticipación el tiempo prudencial que uno espere según el modo de transporte.

### LAS VISITAS SIN AVISAR

Se pueden presentar oportunidades en que cualquiera de los padres se encuentre en la ciudad mientras que el hijo esté con el co padre. Cuando esto sucede, los padres deben demostrar flexibilidad y modificar sus rutinas para permitir la visita con poca antelación. Tal cooperación puede provocar la buena fe. Recuerden, que puede el zapato estar en el otro pie.

### LAS MUDANZAS FRECUENTES

---

Las familias se benefician de la estabilidad económica. Es una realidad que la familia estadounidense promedio se cambia de domicilio cada cinco años. Los motivos típicos incluyen el empleo, la salud, la educación, el matrimonio y las emergencias familiares. Sin embargo, cuando uno de los padres se cambia con frecuencia y sin debido motivo, a tal padre le corresponden la responsabilidad y los gastos de la mudanza y el tiempo de viaje incurridos.

### EL TIEMPO DE CRIANZA INTERNACIONAL Y EL VIAJE A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS

---

El tiempo de crianza internacional y el viaje constituyen asuntos únicos. Se les permiten a los niños salir del país sin límite pero no se permite que regresen al país sin comprobante de ciudadanía. Son necesarios los pasaportes y visas. El padre con custodia principal debe guardar tales documentos y facilitárselos al co padre en los momentos y lugares de intercambio programados. Asimismo, se deben devolver los documentos sin dilación al final del periodo de crianza. El padre no custodio debe guardar copias de los documentos de viaje importantes. Para el reglamento más actualizado, consulte la sección que trata “cruzando las fronteras” dispuesto por el Departamento de Homeland Security de Estados Unidos en su página web al <http://www.dhs.gov/xtrvlsec/crossingborders/>. Para hacer planes a largo plazo, consulte la información prestada en la página web de La Oficina de Asuntos Infantiles del Depto. de Estado de Estados Unidos al [http://travel.state.gov/family/about/about\\_605.html](http://travel.state.gov/family/about/about_605.html).

### LOS HITOS Y EL DESARROLLO INFANTIL

---

El padre que quede separado del hijo por un tiempo apreciable quizás no esté al tanto con respecto a su bienestar en general. Es importante que cada co padre que pase tiempo de crianza con el hijo le actualice al otro con respecto a sus progresos escolares, los premios que reciba, el reconocimiento de la escuela por su desempeño, los boletines de calificaciones, participación deportiva, asuntos de salud física y emocional, actividades extracurriculares, y otros hitos y sucesos importantes en la vida del niño. Asimismo, el niño debe apreciar los sucesos importantes de la vida de cada padre, según la edad del niño, durante su ausencia. Todos estos aspectos llevan igual importancia. Los viajes y los diarios de reminiscencias se prestan mucho para esto.

### EL TIEMPO DE VIAJE

---

En un plan de crianza a larga distancia, se debe tomar en cuenta el tiempo pasado de viaje por los niños y ambos padres. Una posible solución puede ser la incorporación del tiempo de crianza en el tiempo de viaje. Las actividades hechas durante el viaje pueden ofrecer la oportunidad de hacer la transición entre los dos sitios y de enriquecer su relación. Así cuando sea posible, el padre receptor debe también ser el que le acompañe al niño.

### “LA CRIANZA VIRTUAL”

---

Pueden ser útiles las comunicaciones hechas por teléfono, correo, mensaje de texto, correspondencia electrónica, cámara web, y otros medios tecnológicos y valen la pena cuando se trata de la crianza a larga distancia. Sin embargo, la crianza ‘virtual’ no constituye sustituto ideal para el contacto personal normal y no se debe utilizar como alternativa si se disminuye el tiempo de crianza por parte de un padre.

### LO IMPREVISIBLE

---

Los padres se deben preparar para la situación en que los preadolescentes y los adolescentes a cierto grado de madurez y de edad comiencen a negociar con los dos padres acerca de su situación de vivienda. Una solución para tal situación es de programar algo que permita que surja lo imprevisible para que el hijo elija ampliar o disminuir el tiempo dentro de un horario fijo.

## LAS SITUACIONES ESPECIALES

### LA REINTEGRACIÓN DEL PADRE AUSENTE A LA VIDA DEL HIJO

---

A veces pasa que un padre desea volver a participar en la vida de su hijo después de muchos años, aun si no ha tenido contacto alguno con el hijo durante su vida entera. Otros padres tal vez hayan participado en la vida del hijo en una oportunidad pero se retira y después de muchos meses o años, desea reintegrarse a la vida del hijo. Lo emocional puede ser bien complicado y difícil de entender tanto para el hijo como para el padre custodio. En la mayor parte de las situaciones, hace falta la asistencia profesional para los hijos y los padres para fomentar confianza entre el hijo y el padre ausente. En tal situación, se refiere a los consejos de reunificación. La edad y personalidad del hijo determinarán la cantidad de tiempo que lleve a realizar la reunificación mediante los consejos. Tal consejería también puede ayudarles a los padres a mejorar sus habilidades de comunicación y cooperación. Se refiere también a la consejería para los co padres.

### LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS O RECONSTITUIDAS

---

Hoy en día, por lo menos un tercio de todos los jóvenes en Estados Unidos vivirán a lo mejor con una familia de segundo matrimonio antes de la edad de dieciocho años. Cuando dos familias se combinan, surgen nuevas personalidades, costumbres, normativas y memorias. La mayor parte de las familias ensambladas pueden resolver sus diferencias o conflictos y pueden convivir con éxito. Para reconstituir la familia, hace falta la paciencia, la comunicación abierta, la actitud positiva, el mutuo respeto, y la planificación considerada de ambos padres. Los padres también deben ser acogedores a las necesidades de sus hijos (tanto los suyos como los de los hijos del co padre) y deben reconocer que son complejas las familias ensambladas.

No importa cuánto se esfuercen los padres, cuando dos familias distintas se juntan bajo un solo techo, habrá conflictos. Estos cambios pueden entristecer o asustar a los niños, y les lleva tiempo acostumbrarse a la nueva familia. Varios problemas frecuentes pueden surgir en una familia ensamblada; por ejemplo, la disciplina. Se les debe explicar el plan de disciplina entre el padrastro y los hijastros. Otro problema es el de por qué nombre les dirán los niños al padrastro/la madrastra. Además unos niños quieren pasar tiempo únicamente con el padre biológico y se pueden enojar cuando el padre pase tiempo con su nueva pareja y los hijos de él o ella. También resisten algunos niños crear los lazos afectivos con el padrastro/la madrastra por miedo que esto le haga enojar al padre biológico del mismo sexo. Quizás sea necesaria la consejería familiar para todos los familiares si el niño sigue guardándole rencor para el padrastro/la madrastra, si el padre sigue favoreciendo

abiertamente a sus propios hijos o cuando un familiar sigue evitando el contacto con los nuevos familiares. He aquí unos consejos para crear las relaciones positivas para cada integrante de la familia ensamblada:

Cuando se presenta una nueva pareja a la vida de su hijo, se debe ser sensible, haciendo lo siguiente:

- Pase tiempo solo con sus propios hijos para que no se consideren eclipsado por los nuevos familiares.
- Consulte con el co padre de los problemas de crianza sin que estén presentes los hijos.
- Evite el aspecto de favoritismo ante los hijos.
- Permítales a los hijos escoger el nombre o título apropiado para su padrastro/madrastra.
- Programe juntas familiares regulares para tratar los problemas de todos los familiares.

### EL AMAMANTAMIENTO

---

Los pediatras están de acuerdo que el amamantamiento es lo mejor para la mayor parte de los bebés. No existe prueba, sin embargo, que los bebés amamantados creen lazos afectivos más fuertes con sus padres que los alimentados con mamila. Los niños crean las relaciones seguras y positivas cuando gozan de contacto frecuente con el padre que lo sostenga, platique con él, lo consuele, y le dé de comer de una manera sensible y cariñosa.

Los padres que no críen juntos a su hijo deben equilibrar la necesidad del bebé a amamantarse y su necesidad de crear lazos afectivos con su padre. Los padres deben consultar frecuente y abiertamente acerca del bebé. No se debe usar como excusa la necesidad de dar de pecho al niño para impedir que el padre pase tiempo con el hijo. En cambio, las madres deben ofrecerles a los padres el tiempo de crianza y los padres deben ser flexibles en cuanto a la necesidad de darle de pecho al niño. Un padre puede darle de comer al niño con la leche exprimida, sobre todo cuando la rutina de amamantamiento ya se haya establecido. Si tienen dudas sobre el amamantamiento, consulte con el pediatra del niño.

### CUANDO EL HIJO NO DESEA PASAR TIEMPO CON EL PADRE

---

Para algunos niños, les es difícil cambiarse de la casa de un padre a la del otro, y expresan sus opiniones a través de su conducta. Los motivos por los cuales algunos niños no desean pasar tiempo en cada de uno de los padres son muchos. Algunos de estos motivos son productos de la personalidad y edad del niño, otros surgen de cómo se llevan los padres. La reacción de un padre ante la negativa de un hijo de estar con el co padre también puede afectar el deseo del niño o adolescente de estar con el otro padre. Los niños chicos, por ejemplo, a lo mejor no captan lo que les sucede en el momento de intercambio y tal vez lloren cuando uno

de los padres lo deja. Esta reacción es natural y se tranquilizan estos niños una vez que se distraigan y participen en algo divertido. A veces los niños no desean dejar de hacer lo que hacen porque se divierten. Otros niños quizás no se hayan acostumbrado al nuevo ambiente, y prefieren quedarse en una casa o un vecindario ya conocido. Los padres pueden ayudarles a los niños a habituarse tomando en cuenta sus sentimientos pero insistiendo que pasen tiempo con el otro padre, lo cual es lo mismo que pasa si el niño no quisiera ir a la escuela.

Los padres deben comprender que a veces hay problemas que se deben enfrentar con consejería profesional. Por ejemplo, a algunos niños les constituye un verdadero reto acostumbrarse a la nueva pareja de su padre o los hijos de él o ella. También hay los niños que se encuentren entre la espada y la pared por conflicto entre sus padres y que puedan tomar partido de un padre y negarse a obedecerle al otro o al juez con respecto al tiempo por pasarse con el otro padre. En tales situaciones, normalmente hace falta la ayuda profesional. Si uno teme que el niño no desea cumplir porque lo abusan o lo dejan desatendido, se debe comunicar con la Agencia de Protección del Niño.

### EL CONTACTO CON EL PADRE INTERNO

---

El padre encarcelado aún es padre o madre del niño. Frecuentemente, el niño tiene el derecho legal y la necesidad emocional de mantenerse en contacto con el padre interno. Es importante reconocer que las necesidades del niño quizás sean diferentes de las del padre custodiado en cuanto al contacto con el padre interno. Antes que el niño visite al padre en la cárcel o reclusorio, el padre custodiado debe explicarle al niño lo que se puede esperar. Después de la visita, se le debe animar al niño a hablar abiertamente de sus ideas o reacciones ante la visita, y el padre custodiado debe responder con sensibilidad.

### LAS SITUACIONES DE ALTO CONFLICTO

---

Muchos padres saben dedicarse a la crianza en comunidad, pero hay muchos que no. Muchos padres discuten en el momento de intercambiar a los niños o cuando se hablan por teléfono. A veces, le echan la culpa al co padre por los problemas que tengan, y en los casos extremos, algunos padres les dicen a sus hijos lo mal que se comporta el otro.

Al hacer tales cosas, los niños pueden crearse problemas emocionales y conductuales. Quizás les causa miedo, y piensan que son ellos la causa de las riñas entre los padres, o que tengan que elegir entre los padres, o desarrollan problemas de bajo autoestima.

Para los padres que no saben dedicarse a la crianza de los hijos de manera cooperativa, la crianza paralela ofrece una manera de criarlo al

hijo con poco contacto entre los padres. Cada padre toma decisiones cotidianas con respecto al niño cuando éste se encuentra con tal padre. Se limita la comunicación entre los padres en el plan de crianza paralela, excepto en momentos de emergencia, y de costumbre se realiza por escrito. Muchas veces un terapeuta o coordinador les ayuda a los padres con la crianza paralela.

En algunos condados, se ofrecen clases de resolución de conflictos o de crianza cooperativa. En estas clases, los padres aprenden que todo conflicto continuo entre ellos tendrá un efecto negativo de largo plazo en sus hijos. Además aprenden las destrezas necesarias para ser más eficaces como co padres.

### EL SERVICIO MILITAR

---

La mudanza constituye una realidad para las familias militares. Los padres recién divorciados posiblemente vivan en la misma comunidad. Así necesitarán un plan de crianza que se enfoque en compartir el tiempo con el niño mientras vivan cerca el uno al otro y que permita las posibilidades de servicio militar provisional. Las familias militares deben considerar la creación de un plan a larga distancia para cuando ambos padres no vivan en la misma zona. Son también importantes los planes detallados de viaje, además de lo que permita los asuntos de despliegue y servicio provisional.

Tal vez les incumbe a los padres considerar la modificación del tiempo de crianza ante las misiones de servicio provisional o al exterior. Una opción es la de prolongar los descansos de verano o invierno para adecuarse a tales situaciones.

Es importante mantener el contacto entre el niño y el padre militar con el cual no resida. El padre residencial puede apoyar la relación del hijo con el otro padre mediante un plan fijo de comunicación entre ellos. Quizás le parezca al padre residencial que asuma la mayor parte de la responsabilidad de fomentar la relación entre el hijo y el padre ausente. Es importante que se reconozca que el niño se beneficiará de este esfuerzo al madurar.

### LAS PAREJAS SIN CASAR

---

Cuando no están casados los padres en el momento del nacimiento del niño, el padre biológico no tiene el derecho ante la ley a la custodia o tiempo de crianza hasta validada debidamente la paternidad y que el tribunal ordene la designación de custodia y crianza. Tampoco ordenará el tribunal el pago de alimentos hasta instituida formalmente la paternidad.

Cuando el padre no haya tenido tiempo de crianza, es posible que el tribunal ordene un plan de tiempo limitado y que se aumente con el tiempo. Es posible que el tribunal ordene el tiempo de crianza con supervisión al principio hasta que el padre haya desarrollado sus capacidades de crianza y el hijo esté a gusto con el padre.

Los padres que no forman un matrimonio quizás no se conozcan muy bien y por eso no pueden hacer memoria de su experiencia como co padres en conjunto. Si nunca han vivido juntos los padres o si lo hicieron por poco tiempo, tendrán que aprender a ser co padres cooperativos. Les hace falta tal vez la consejería conjunta.

Los integrantes de la familia ampliada deben demostrar su apoyo por la relación que cada padre tenga con el hijo. Es importante que cada padre se responsabilice por la conducta de sus parientes y que les pida apoyar la relación entre el hijo y el otro padre.

El hijo que ha tenido ningún contacto o poco contacto con el otro padre tal vez haya creado una relación importante con otra persona la cual considera su padre. Le puede ser difícil al niño enfrentar y ajustarse a un padre que vuelva a aparecer tras una larga ausencia. Véase la sección en la página 56 tocante a la reunificación.

## LA PROTECCION Y SEGURIDAD

**Las órdenes de alejamiento** – Cuando está vigente una orden de alejamiento, no se permite el contacto en el plan de crianza que la quebrante. Todo cambio de la orden de alejamiento le corresponde al juzgado. Si hay una orden de alejamiento en vigor para usted y el co padre, se permite solicitarle al juzgado cambiar las disposiciones de la orden para permitir los intercambios del hijo para el régimen de crianza en determinados lugares sin que haya contacto entre ustedes. También se puede pedir que un tercero ayude con el traslado del hijo para las oportunidades de crianza.

**La Violencia familiar** – Cuando constan antecedentes de violencia familiar considerable, el tribunal no permitirá la custodia conjunta. El plan de crianza deberá estipular la seguridad y bienestar el niño, si éste estuviera presente en el momento de la violencia familiar (Véase A.R.S. § 25-403.03 para mayores detalles.) En los casos de violencia familiar, quizás se disponga oportunidades específicas de crianza durante las cuales un adulto determinado esté presente. En el plan, se deberá identificar la persona que supervise el tiempo de crianza. En algunos tribunales se ofrecen programas de supervisión, pero no todos. Si no se ofrece tal plan, la persona designada en su plan debe ser un adulto

responsable que pueda colaborar de manera tranquila y madura con el padre supervisado.

*El Uso o Abuso del Alcohol o Drogas* – Si usted se preocupa del abuso del alcohol o drogas por parte del co padre, es posible que el plan de crianza incluya como condición pruebas para detectar el consumo de drogas o tal vez incluya otras disposiciones que limiten el uso de bebidas alcohólicas o drogas durante los momentos de crianza para uno de los padres o ambos. Si es obligatoria tal prueba, debe figurar en el auto de crianza la frecuencia de la prueba, la parte responsable de su pago, y en caso de un resultado positivo, cómo tratarlo.

### LOS HORARIOS PARA LAS FAMILIAS QUE TENGAN HIJOS DE DISTINTAS EDADES

---

Es lo mejor mantener juntos los hermanos, aunque a veces no sea posible. Se debe tomar en cuenta las necesidades particulares de sus hijos al decidir cuánto tiempo de crianza le corresponda a cada padre. Por ejemplo, cuando hay una gran diferencia de edad entre los hermanos, quizás vale más programar un tiempo a solas entre el padre y cada hijo. Recuerden que los planes concebidos según la edad son recomendaciones no más. Es posible que los padres decidan que un plan funciona lo mejor para todos sus hijos, aunque tal vez no se recomiende de costumbre para el niño de tal edad.

### LOS HIJOS CON NECESIDADES ESPECIALES

---

Casi un tercio de todos los hijos menores de 18 años sufren de un problema continuo de salud mental o física de algún tipo. Es importante que ambos padres comprendan los problemas de salud y que sigan el tratamiento recomendado por el médico. En la mayor parte de los casos, es mejor que ambos padres se presenten para las citas con el médico. Cuánto más grave el problema del niño, más se tienen que comunicar los padres para mantenerse al tanto el uno al otro. Los padres deben aprender organizar lo del medicamento, equipo médico y tratamientos. Cuando los padres gozan de custodia conjunta, ambos deben participar en la toma de decisiones importantes respecto al tratamiento médico, a menos que el auto judicial diga lo contrario. El horario de crianza debe adecuarse a las necesidades médicas del niño.

### LA PARTICIPACIÓN DE UN TERCERO

---

Le puede ser al padre tentador involucrarle a un tercero (tal vez un novio, abuelo o amistad) en los intercambios de tiempo de crianza o pláticas con el otro padre. Si es posible el desacuerdo de parte del co padre, no es lo más indicado permitir que un tercero hable por Usted y puede complicar las cosas. Es más indicado consultar con un tercero profesional, como un mediador o coordinador de crianza para ayudarles con sus disputas.

## SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL NIÑO Y EL PADRE

Dadas las distintas circunstancias de cada familia, los tribunales se disponen de una variedad de profesionales en la comunidad. Se mencionan a continuación algunos de los servicios prestados por los expertos de salud mental. El acudir a uno de tales profesionales no significa que uno de los familiares sufra de un defecto mental. Se puede empezar a identificar los problemas que afecten sus hijos y conseguir a la persona indicada que le ayude cuando uno sepa de las distintas clases de servicios ofrecidos y cuando uno pueda solicitar los que mejor convengan a su familia.

### RESOLUCIÓN ALTERNA DE DISPUTAS (*ALTERNATIVE DISPUTE RESOLUTION [ADR]*): CÓMO RESOLVER LA CONTIENDA SIN JUEZ

<b>Colaboración de apoyo y consultoría de divorcio</b>	Decisión de divorcio por un grupo que incluye a los padres, sus abogados, analistas financieros, consejeros y otros quienes proveen información y educación para ayudar a resolver disputas entre los padres sin intervención de la corte.
<b>Sala de Conciliación</b>	Un departamento del Tribunal Superior de cada condado que ofrece servicios alternos de resolución de disputa de acuerdo a lo ordenado por el tribunal para los que participan en las causas de derecho familiar. Entre los servicios que prestan son: clases de crianza para los padres, asesoría conciliatoria, mediación relativa a la custodia o plan de crianza, consultas entre los padres, valoraciones y coordinación de crianza. Los servicios ofrecidos pueden variar según el condado, y en algunos condados, los servicios los pueden prestar por profesionales privados que trabajan por contrato.
<b>Mediación</b>	La utilización de diversos medios de negociación y estrategias para ayudarles a los padres para que lleguen a un acuerdo frente a todos los aspectos de la custodia y crianza de los niños.
<b>Coordinación de crianza</b>	El manejo de casos y la resolución de conflictos mediante la mediación y el arbitraje para ayudar con la implementación de los planes de crianza.

### VALORACIÓN: INFORMANDO AL JUEZ

<b>Entrevista forenses con el niño</b>	La entrevista especializada del niño para aclarar ciertas situaciones para el tribunal sin que el niño tenga contacto directo con el sistema judicial.
<b>Riesgo sicosexual</b>	Un proceso que se dispone de exámenes psicológicos, polígrafos, entrevistas y observaciones para valorar el riesgo potencial del abuso físico o deshonesto de niños.
<b>Valoración breve concentrada</b>	La valoración menos comprensiva que se dirige a tratar cuestiones específicas o a actualizar el plan de crianza ya existente.

<b>Valoración con respecto a la Custodia de los hijos</b>	El proceso de investigación comprensiva cuyo fin es el de recomendar globalmente un plan para la toma de decisiones y la crianza. Este plan se presta para las situaciones de relaciones paternas de alto conflicto, disputas con respecto al cambio de domicilio, o denuncias de abuso deshonesto, malos tratos de los niños, o violencia familiar.
<b>Valoración Neurosicológica</b>	Un proceso mediante el cual el profesional médico determina si existe una lesión cerebral que perturba el desarrollo de la vida de uno, típicamente manifestado como el temperamento “a flor de piel” /“de muy pocas pulgas” y el desorden de estrés postraumático.
<b>Valoración psicológica</b>	Un proceso que se dispone de exámenes psicológicos, entrevistas y observaciones para determinar el estado mental y las necesidades de funcionamiento o tratamiento.

### LO TERAPÉUTICO: BUSCANDO AYUDA

<b>Intervención terapéutica</b>	El tratamiento y manejo del caso que a menudo se utiliza en los casos terapéuticamente complejos o en los casos de reunificación donde la intervención se enfoca en la renovación de la relación entre padre e hijo.
<b>Supervisión terapéutica</b>	La supervisión de los contactos entre padre e hijo por un terapeuta.
<b>Terapia familiar</b>	El tratamiento prestado cuando hay dos familiares o más que necesitan tratamiento para normalizar y estabilizar el funcionamiento familiar.
<b>Terapia forense</b>	El tratamiento no es confidencial si es prestado por un terapeuta por orden judicial. Es de costumbre que el terapeuta forense prepare un informe para el tribunal.
<b>Terapia para los co padres</b>	La terapia para los co padres que tiene como objetivo el aumento de la coordinación positiva por los co padres y la reducción de conflictos.

### OTROS:

<b>Centro Autoservicio</b>	Ofrece información y formularios a precio bajo a los que desean litigar sin abogado. El objetivo de esta información es el de ayudarlo a tramitar su caso en el sistema judicial.
----------------------------	---

## UNA LISTA DE PALABRAS ÚTILES

La siguiente no es lista de definiciones legales. Se preparó para el uso de los que no son abogados.

**Apego** – El cariño entre el hijo y sus padres y otros adultos que ofrecen la crianza paternal

**Audiencia** – Un acto señalado ante una sala de justicia en el cual los padres y abogados pueden llamar a testigos y aducir pruebas.

**Auto judicial** – Una orden de cumplimiento obligatorio pronunciada por un juez

**Beneficio, En – del Niño** Cuando un juez determina el asunto de la custodia o el plan de crianza, decide qué sería lo mejor para el niño de acuerdo a toda la información aducida.

**Co-Crianza** – Cuando los padres comparten la responsabilidad de criar a los niños aunque los padres no vivan juntos.

**Confidencialidad** – Información privada que no se permite revelar a nadie salvo cuando lo manda la ley.

**Contacto Continuo y con Regularidad** – El lenguaje usado en los tribunales para referirse al contacto continuo y con regularidad con sus padres.

**Crianza Paralela** – Véase “Las Situaciones de Alto Conflicto” en la sección que trata las Situaciones Especiales en la página 58.

**Crianza Virtual** – Las oportunidades de crianza facilitada electrónicamente con el fin de suplementar, no sustituir al tiempo de crianza directo. Sirven de ejemplo: las llamadas telefónicas, cámara web, conferencias por video, mensajería instantánea, los chats en línea, mensajería de texto, etc.

**Custodia Física** – La situación de domicilio de un niño en todo momento. (Véase y compárese “*Custodia Física Conjunta*” y “*Tiempo de Crianza.*”

**Custodia Física Conjunta** – El hijo pasa más o menos la misma cantidad de tiempo con ambos padres. No equivale a “Custodia Legal Conjunta”. Véase también *Custodia Física*. (Véase A.R.S. § 25-402(3).)

**Custodia Legal Conjunta** – Ambos padres comparten la toma de decisiones importantes para sus hijos. Ninguno de los padres puede anular la decisión del otro a menos que el plan de crianza o un auto judicial lo permitan. Véase también *Custodia Legal*. (Véase A.R.S. § 25-402(2).)

**Custodia Legal del Hijo** – El derecho del padre de tomar decisiones importantes para con el hijo. Tales decisiones pueden incluir la atención médica, el aspecto personal, la religión, o la instrucción. La custodia puede ser o conjunta (entre ambos padres) o única, con sólo uno de los padres. (Véase A.R.S. § 25-402.)

**Custodia Única** – Cuando sólo un padre tiene derecho de tomar las decisiones legales importantes por su hijo. No se le permite al que tiene custodia única cambiar los arreglos de tiempo de crianza del otro padre sin llegar a un acuerdo. (Véase *Custodia Legal*.)

**Custodia, Plena** – La ley de Arizona no define este término en Arizona, y por lo tanto, no se emplea y no tiene significado en los tribunales. Sin embargo, a menudo se confunde con el

concepto “Custodia Única.” (Véase *Custodia Única*.)

**Derecho Familiar** – Las leyes que se aplican a las relaciones familiares. Abarcan los temas de divorcio, paternidad, custodia de los hijos, planes de crianza, división de bienes y deudas, pensiones alimenticias, tanto para los hijos como para los consortes, y otros. Tales leyes se basan en los Códigos y los dictámenes judiciales emitidos.

**Disolución Matrimonial** – El divorcio.

**Divorcio** – El proceso judicial dedicado a la disolución del matrimonio.

**Domicilio Principal** – El hogar del padre donde viva la mayor parte del tiempo el niño.

**Estipulación** – El entendimiento formal celebrado entre las partes interesadas. Una vez redactada y firmada por ambas partes y aprobada por el juez, se convierte en auto judicial.

**Intercambio del Niño** – Cuando los padres o cuidadores buscan al niño o dejan al niño con la otra parte.

**Intercambios Supervisados de los Niños** – Las oportunidades cuando se buscan y dejan a los niños ante otro adulto previamente especificado.

**Juicio Oral** – Una diligencia judicial formal en la cual se les oyen a los testigos y se ven las pruebas. (Véase *Audiencia*.)

**Lazos Afectivos** – La relación apegada que se cultiva entre un niño chico y el padre u otro que desempeña la función de padre para con el niño

**Ley Formal del Código** – Una ley promulgada por la legislatura estatal (o aprobada por iniciativa). La mayor parte de los artículos del

código que se atañen al derecho familiar se encuentran en el Título 25 del Código Revisado de Arizona (Arizona Revised Statutes o A.R.S.) y se pueden consultar en la biblioteca de derecho del Condado o en la red electrónica al:

[www.azleg.state.az.us/ArizonaRevisedStatues.asp](http://www.azleg.state.az.us/ArizonaRevisedStatues.asp).

**Maternidad, Acción de** – El proceso judicial mediante el cual se deduce la maternidad con respecto al hijo.

**Mediación** – Una consulta con el mediador, que les ayuda a los padres a resolver sus problemas en colaboración. Se celebra la mediación o con ambas partes o individualmente, si es necesario. El acto de mediación es confidencial. El mediador no les indica a los padres lo que deben hacer, ni presenta su recomendación al tribunal. (Véase Rule of Family Law Procedure 66.B(4).)

**Mediador** – Un tercero neutro capacitado para ayudarles a los padres a intentar resolver sus problemas mediante la colaboración en una diligencia llamada ‘mediación’.

**Modificación del Plan de Crianza** – Si se desea cambiar el plan de crianza, tales cambios se pueden ejecutar sólo si se los presenta formalmente y el tribunal ordena que se practique el cambio. Si las partes no pueden llegar a un acuerdo, una de las partes puede solicitar la modificación interponiendo un pedimento con el tribunal.

**Orden de Alejamiento** – Se refiere a cuatro clases de auto judicial (Orden de Alejamiento, Orden de Alejamiento de Emergencia, Interdicto de Hostigamiento, Interdicto de Hostigamiento en el Lugar de Trabajo) cuya meta es la de prevenir la violencia o el hostigamiento entre las partes. Todos los tribunales del estado pueden emitir estos autos especiales sin que se le notifique al demandado. Cuando se señalan tales

autos sin previo aviso, es forzoso que las audiencias se programen en menos de 5 a 10 días a petición del demandado. (Véase Rule 1B del Código de Arizona del procedimiento para una orden de alejamiento.)

***Paternidad*** – Un proceso judicial que se resuelve mediante una declaratoria que nombra el padre del hijo

***Plan de Crianza*** – Un documento en que consta el horario de estancia con cada padre y el método de tomar las decisiones aplicables. Los padres pueden redactar tal plan por su propia cuenta o pueden solicitar el asesoramiento profesional, como el prestado por un mediador, un abogado o un juez.

***Plan para los Días de Fiesta*** – El aspecto del plan de crianza que precisa el horario a seguir para los hijos durante los días de fiesta con respecto a cada padre y especifica cada día de fiesta para que ambos padres sepan el marco exacto de cada día de fiesta.

***Procedimiento, Código de*** – El procedimiento judicial se rige por un código. El derecho familiar se rige por el Código de Procedimiento en materia Familiar de Arizona (Arizona Rules of Family Law Procedure (ARFLP)). Se lo encuentra en su biblioteca de derecho local o al [http://www.supreme.state.az.us/rules/ramd\\_pdf/R-05-0008.pdf](http://www.supreme.state.az.us/rules/ramd_pdf/R-05-0008.pdf). Se permite suplementar el ARFLP con lo dispuesto por el Código de procedimiento local del Condado.

***Padre*** – Cualquiera de los dos padres de familia.

***Protocolización*** – La entrega de los escritos judiciales a la Secretaría del Tribunal.

***Régimen de Visitas o Crianza*** – El plan y el horario que se refiere al tiempo que pasa el hijo con cada padre.

***Resolución Alternativa de Controversias (siglas en inglés: ADR)*** – Opciones por las cuales uno puede resolver las controversias legales sin celebrar el juicio oral. Por ejemplo: la mediación, las consultas resolutorias u otros métodos de avenimiento o conciliación

***Supervisión Terapeuta*** – La supervisión por el terapeuta de los contactos entre el padre e hijo

***Tiempo de Crianza*** – El tiempo pasado por el niño con cada padre de acuerdo al auto judicial.

***Tiempo de Crianza Supervisado*** – Las ocasiones de crianza realizadas ante otro adulto previamente especificado.

***Transición*** – El período de modificación para los padres y los niños inmediatamente antes, durante y después del intercambio del niño entre los padres u otros cuidadores.

***Violencia Doméstica/Intrafamiliar*** – Se define la violencia doméstica según la fracción 13-3601 (a) del Código Revisado de Arizona, así un acto ilícito constituido por la conducta o amenazas físicas, verbales o sexuales, o por amenazas o intimidación de parte de uno de los convivientes hacia el otro. La existencia de la significativa violencia familiar se toma en cuenta al decidir lo del tiempo de crianza según .

***Visitas, Régimen de*** – Ya no se prefiere este término. Como alternativa, véase: ***Crianza, Plan de Crianza, o Tiempo de Crianza.***

## LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

### **Co-Presidentes:**

Colleen McNally, Presidente del Depto. Familiar  
Tribunal Superior del Condado Maricopa

John Rea, Presidente Adjunto del Depto. Familiar  
Tribunal Superior del Condado Maricopa

### **Integrantes:**

Faren Akins, Ph.D., J.D.  
Sicólogo y Abogado

Sidney Buckman, M.A., Coordinador  
de ADR y la Sala de Conciliación  
del Tribunal Superior en el Condado Coconino

Edith A. Croxen, J.D.  
Abogada de derecho familiar, Condado Pima

Brooks Gibson, M.Ed., LPC  
Valorador de Custodia de Niños, Coordinador de  
Crianza

Nancy Gray-Eade, Directora  
Sala de Conciliación  
Tribunal Superior del Condado Yuma

Grace Hawkins, Directora, L.C.S.W.,  
Sala de Conciliación  
del Tribunal Superior en el Condado Pima

Marlene Joy, Ph.D.  
Valoradora de Custodia de Niños, Coordinadora  
de Crianza

Steven K. Larson, J.D.  
Abogado de derecho familiar, Condado Maricopa

Judy Lewis-Thome, Dipl.-Psych.  
Supervisora de la Sala de Conciliación  
Tribunal Superior del Condado Maricopa

Kathy McCormick, Coordinadora  
Resolución Alternativa de Disputas  
Tribunal Superior del Condado Yavapai

Linda H. Miles, Juez  
Tribunal Superior del Condado Maricopa

Susanna Pineda, Juez  
Tribunal Superior del Condado Maricopa

Rhonda L. Repp, Juez Comisionada  
Tribunal Superior del Condado Yavapai

Emmet Ronan, Juez  
Tribunal Superior del Condado Maricopa

Philip M. Stahl, Ph.D., ABPP (Estudios Forenses)  
Sicólogo, Valorador de Custodia de niños

K. C. Stanford, Juez Comisionado  
Tribunal Superior del Condado Pima

Barrie Wagner, Psy. D.  
Sicólogo Forense y Sicólogo Clínico

### **Personal:**

Theresa Barrett, Administradora  
Sección de Programas Judiciales  
Tribunal Supremo de Arizona

Kay L. Radwanski, Especialista  
Sección de Programas Judiciales  
Tribunal Supremo de Arizona

Tama Reily, Auxiliar Administrativa  
Sección de Programas Judiciales  
Tribunal Supremo de Arizona

---

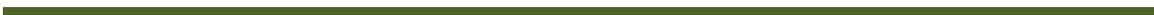
☸ Un especial agradecimiento a Gretchen Hornberger, biblioteca de derecho, Tribunal Superior del Condado Coconino, por su ayuda con la redacción de la guía.

☸ Un agradecimiento especial a Scott Robert Loos y Kathleen Penney por la Spanish traducción a través del Arizona Court Interpreters Association.

☸ También quisiéramos reconocer a fasturtle technologies, LLC, por el diseño de la portada.



fasturtle technologies, LLC  
14807 N. 73rd St. Ste 202  
Scottsdale, AZ 85260



---

Todos los derechos reservados.

Los planes de crianza que ofrecemos en la presente guía en áreas de modelo las pueden copiar y utilizar los padres y profesionales que intenten resolver sus problemas de crianza. Sin embargo, se prohíbe reproducir de ningún modo o mediante ningún método toda parte de esta publicación a menos que sea con fines no lucrativos, sin que se le otorgue el permiso escrito de:

Arizona Supreme Court  
Administrative Office of the Courts  
Court Services Division

Se puede ofrecer esta publicación en formato alternativo o se puede ofrecer otra asistencia a solicitud del individuo discapacitado idóneo de acuerdo de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA.)



---

Planning for Parenting Time: Arizona's Guide for Parents Living Apart

© 2011 Arizona Supreme Court

Court Services Division, Court Programs Unit

1501 W. Washington, Suite 410

Phoenix, AZ 85007-3231

(602) 452-3360